



GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL, GOBERNABILIDAD E
INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD
Y DEFENSA
(DGSD)

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

PRACTICADA AL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(INE)

INFORME
N° 005-2023-DGSD-INE-A

PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2008
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(INE)

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

INFORME
N° 005-2023-DGSD-INE-A

PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2008
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL, GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN
SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
“DEPARTAMENTO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA” (DGSD)



OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Oficio No.333-2025-SG-TSC

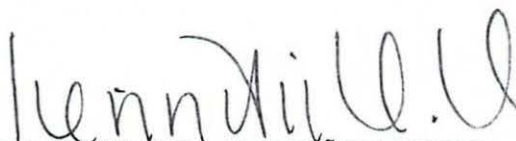
Tegucigalpa M.D.C. 17 de julio de 2025

Licenciado
José Eugenio Sosa Iglesias
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Su despacho

Estimado Director Ejecutivo:

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas Notifica a usted, copia debidamente autenticada del Informe **No.005-2023-DGSD-INE-A**, correspondiente a la Auditoria Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), periodo comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre del año 2019.

En tal sentido, con la recepción del presente Informe se oficializa la formal entrega del mismo, para los efectos legales consecuentes.


ABG. LENNI AIDA ORDOÑEZ ORTIZ.
SECRETARIA GENERAL T.S.C.



Sanchez
17/7/25
02:46 pm

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(INE)

CONTENIDO
INFORMACIÓN GENERAL

PÁGINA

RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA	1
B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1-2
C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD	2
E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	3
F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD	3
G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	4
H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	4

CAPÍTULO II
OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A. OPINION	6-7
B. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	8
C. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	9
D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	10
E. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11-18

CAPÍTULO III
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

A. INFORME DE CONTROL INTERNO	20-21
B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	22-33



CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

A. INFORME DE LEGALIDAD	35
B. CAUCIONES	36
C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	36
D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.	36-52

CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA	54-55
--	-------

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES	57
------------------------	----

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	59-60
--	-------

ANEXOS

ANEXOS

MONTOS DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	61
FUNCIONARIOS PRINCIPALES	62-64



RESUMEN EJECUTIVO

A. NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual del 2024 y de la Orden de Trabajo No 005-2023-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 28 de septiembre de 2023.

Los principales objetivos de la revisión fueron los siguientes:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y liquidaciones de la ejecución presupuestaria;
3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

B. ALCANCE Y METODOLOGÍA:

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Estadística (INE), cubriendo el período comprendido del 01 de enero 2008 al 31 de diciembre 2019, con énfasis en la revisión de los siguientes rubros: Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Ingresos, Propiedad Planta y Equipo, Servicios Personales (Grupo 100), Servicios no Personales Grupo (200), Materiales y Suministros (Grupo 300), Bienes capitalizables (Grupo 400).

En el desarrollo de nuestra Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada al Instituto Nacional de Estadística (INE), se aplicaron las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental (NOGENAEG) y se consideraron las fases de Planificación, Ejecución e Informe, entre otros aspectos de orden técnico.

En la Fase de Planificación se realizó el plan general de la auditoría a base de la información compilada por el TSC, se programó y ejecutó la visita a los funcionarios y empleados de la Institución para comunicar el objetivo de la auditoría, evaluamos el control interno para conocer los procesos administrativos, financieros y contables para registrar las operaciones y la gestión institucional, obtener una comprensión de las operaciones de la entidad, definir el nivel de



materialidad, evaluar los riesgos de la auditoría para obtener sus objetivos y se programó la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a emplear, así como se determinó la muestra a ser revisada.

La ejecución de la auditoría estuvo dirigida a obtener evidencia a través de los programas aplicados que permitieron concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base en los resultados logrados, utilizando las técnicas de auditoría específicas y realizamos los siguientes procedimientos:

1. Análisis de los procedimientos de control interno de la entidad auditada con el fin de determinar la calidad de los mismos, la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, utilizando el método de narrativa a través de entrevistas con funcionarios y empleados del Instituto Nacional de estadística (INE).
2. Análisis de las cuentas presupuestarias, determinando su origen, composición o saldos, verificando las transacciones de las cuentas durante el período auditado.
3. Comprobamos la documentación soporte de cada una de las transacciones realizadas en la institución para verificar; la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas, mediante la confirmación de los documentos que las justifican como ser: facturas, contratos, órdenes de compras, formularios de ejecución, cheques, transferencias bancarias, etc.
4. Revisión de expedientes e inspección física del personal con el objeto de establecer su existencia y autenticidad a través de la técnica de verificación.
5. Efectuamos inspección del Mobiliario y Equipo con el objeto de confirmar su existencia en los diferentes departamentos de la institución.
6. Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales en las operaciones realizadas.
7. Arqueos sorpresivos al encargado de caja chica
8. Revisión de las Conciliaciones Bancarias.
9. Revisión de las planillas de sueldos y salarios de los diferentes departamentos y personal permanente y por contrato.
10. Revisión de las cifras presentadas en el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.

Completadas las primeras fases, que incluyó la comunicación oportuna de los hallazgos, y como resultado de la auditoría se elaboró el informe que contiene la opinión de los auditores sobre los estados financieros del Instituto Nacional de Estadística (INE) por el período terminado del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre 2019, así como hallazgos de auditoría sobre el diseño y funcionamiento del control interno, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.



Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, el Marco Rector del Control Externo e Interno y otras Leyes aplicables al Instituto Nacional de Estadística (INE).

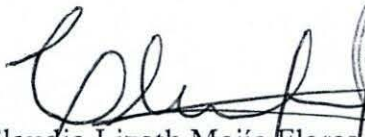
En el período de la auditoría el Instituto Nacional de Estadística suscribió convenios de los cuales constatamos que varios fueron suscritos con organismos financieros internacionales como ser: BID, USAID, PNUD, UNICEF, UNFPA, OIM, estos fueron auditados por firmas de auditoría Independientes, los que emitieron los informes respectivos.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por los efectos adversos que pudieron ocasionar los asuntos mencionados en los párrafos de la opinión, los Estados financieros del Instituto Nacional de Estadística (INE), se presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público en Honduras-NICSP y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la notificación del informe, lo siguiente: (1) Plan de Acción con un periodo definido para aplicar cada recomendación del informe; (2) las acciones programadas para ejecutar cada recomendación, del plazo y del funcionario responsable de cumplirla.

Tegucigalpa, M.D.C 10 de diciembre de 2024


Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe de Departamento Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 4; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 y de la Orden de Trabajo No 005-2023-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 28 de septiembre de 2023.

B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos específicos de la auditoría son los siguientes:

1. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, contractuales, normativas y políticas aplicable.
2. Evaluar la efectividad de los controles internos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
3. Examinar la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística (INE) para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
4. Verificar que los ingresos percibidos en las cuentas bancarias fueron registrados correctamente y oportunamente;
5. Comprobar que las erogaciones de las cuentas bancarias cuenten con la documentación soporte pertinente;
6. Comprobar que las erogaciones por servicios personales se hayan sido efectuadas en cumplimiento de la legislación aplicable;
7. Comprobar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de bienes y de las cauciones.
8. Comprobar que los contratos se hayan efectuado en apego al marco legal, estén aprobados y hayan sido recibidos por la institución.;
9. Verificar que el procedimiento de adquisición de bienes y servicios esté de acuerdo a la ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.
10. Comprobar que los materiales y suministros y bienes capitalizables estén debidamente custodiados y se cumplen con los procedimientos establecidos para su utilización y asignación.
11. Verificar que las Cuentas por Cobrar registradas existen y se encuentran documentadas y que hayan sido aprobadas por la autoridad competente.
12. Comprobar que los saldos por concepto de Cuentas por Pagar son razonables y están de acorde con la documentación que la sustenta.



13. Comprobar que los activos Propiedad, Planta y Equipo se utilizan de manera eficiente, que la administración cuente con información acerca de la inversión realizada, así como los cambios que se hayan producido en el período.
14. Comprobar que los ingresos presentados en los Estados Financieros son correctos y acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y fueron registrados correctamente y oportunamente;

C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Estadística (INE), cubriendo el período comprendido del 01 de enero 2008 al 31 de diciembre 2019, con énfasis en la revisión de los siguientes rubros: Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Ingresos, Propiedad Planta y Equipo, Servicios Personales (Grupo 100), Servicios no Personales Grupo (200), Materiales y Suministros Grupo (300), Bienes capitalizables (Grupo 400).

En el período de la auditoría el Instituto Nacional de Estadística (INE), suscribió convenios para realizar encuestas de los cuales constatamos que varios fueron suscritos con organismos financieros internacionales como ser: BID, USAID, PNUD, UNICEF, UNFPA, OIM, estos fueron auditados por firmas de auditoría Independientes, los que emitieron los informes respectivos, por lo que no formaron parte de nuestra revisión.

En el transcurso de nuestra auditoría se encontraron algunas situaciones que incidieron negativamente en el alcance de nuestro trabajo y no permitieron efectuar los procedimientos de verificación programados, detalle lo siguiente:

1. Durante el período de auditoría en algunas cuentas de los Estados Financieros, no fue posible obtener una muestra representativa de datos esto debido a que los analíticos o mayores auxiliares no fueron proporcionados en su totalidad.
2. La información solicitada no fue proporcionada en el tiempo requerido, es preciso aclarar que nos solicitaron tiempo mediante nota para hacer entrega de la misma.
3. El archivo Institucional, no se encontró debidamente organizado lo cual limita que la búsqueda de información no sea de fácil acceso.

D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Las actividades del Instituto Nacional de Estadística (INE), se rigen por la Constitución de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, Decreto 86-2000 Ley del Instituto Nacional de Estadística, Reglamento de la Ley del Instituto Nacional de Estadística (INE), Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Reglamento de Caja Chica.



E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

De acuerdo a la Ley del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el capítulo 1, artículo 1, créase el Instituto Nacional de Estadística como órgano técnico, autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene las funciones siguientes:

1. Asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad, nacional las planificaciones del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país;
2. Establecer la normalidad necesaria para integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales coordinando acciones entre productores y usuarios de las estadísticas y actividades conexas, a fin de optimizar el uso de los recursos;
3. Establecer la programación para las actividades del diseño, recopilación, procesamiento análisis, difusión y publicación de la información de la estadística oficial del país, obtenida mediante levantamientos censales, encuestas por muestreo y el uso de registros administrativos;
4. Promover el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población y sus autoridades para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación y permanente colaboración, fortaleciendo el sistema estadístico nacional (SEN).
5. Promover la capacitación, investigación y desarrollo de actividades estadísticas, dentro y fuera del sistema estadístico nacional (SEN);

F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Estadística está construida de la manera siguiente:

Nivel Superior:	Consejo Directivo
Nivel Ejecutivo:	Dirección Ejecutiva, La Comisión del Sistema Estadístico Nacional, Sub Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna.
Nivel de Apoyo:	Planificación, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas y Difusión, Administración y Presupuesto.
Nivel Operativo:	Gerencia Censos y Encuestas, Gerencia Estadísticas Sociales y Demográficas, Gerencia Estadísticas Económicas, Gerencia Centro de Negocios, Gerencia Tecnología de Información, Gerencia Coordinación Regional.



G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado que comprende del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2019, los montos de los recursos examinados de las cuentas de balance ascendieron a **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.614,555,743.88)**

Los ingresos examinados de dicho periodo auditado ascendieron a **TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.306,969,026.46)**

Los egresos examinados de dicho periodo auditado ascendieron a **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L.369,823,559.00)** (Ver anexo No 1)

H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES.

Los funcionarios y empleados principales que ejercieron funciones durante el período examinado, (Ver anexo No 2)



CAPÍTULO II

INFORME SOBRE EL ESTADOS FINANCIEROS

- A. INFORME
- B. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O BALANCE GENERAL
- C. ESTADO DE RESULTADO O RENDIMIENTO FINANCIERO
- D. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- E. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Licenciado

José Eugenio Sosa Iglesias

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Hemos auditado los Estados Financieros del Instituto Nacional de Estadística (INE), por el período comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2019. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados, con base en nuestra auditoría y no limitan las acciones que pudieren ejercerse si posteriormente se conocieren actos que den lugar a responsabilidades.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas del Marco Rector de Control Externo Gubernamental. Dichas normas requieren que planifiquemos y practiquemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, respecto a si los Estados Financieros están exento de errores importantes. Una auditoría incluye el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las divulgaciones en los Estados Financieros; también incluye la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al sector Público en Honduras- NICSP, los Principios Contables Generalmente Aceptados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración. Creemos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

En el Instituto Nacional de Estadística no se generan automáticamente los Estados Financieros, (Balance General o Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado o Estado Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo), siendo elaborados manualmente, lo que genera la probabilidad de errores en las cifras presentadas como, por ejemplo, en el año 2012 en el Estado de Rendimiento Financiero o Estado de Resultado se registró en la cuenta de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios un valor contrario a su naturaleza de -46,120.79

Los mayores contables presentan diferencias respecto a los saldos de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 en la cuenta Servicios no Personales: L.4,238,302.09; al 31 de diciembre del 2018 presenta diferencias de L.840,266.51 y para el año 2017 presenta diferencias de L.1,481,145.28. En la cuenta Materiales y Suministros en el año 2019 presenta diferencias de: L.-967,399.12; para el año 2018 presenta diferencias de: L.-619,720.96 y para el año 2017 presenta diferencias de: L.-949,198.35

En nuestra opinión, excepto por los efectos adversos que pudieran ocasionar los asuntos mencionados en el párrafo anterior, los Estados Financieros del Instituto Nacional de Estadística (INE), presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la posición financiera al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público en Honduras-NICSP y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras.

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de diciembre 2024.



Lic. Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe del Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa

B. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA/BALANCE GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 de DICIEMBRE DEL 2019
(Valores en lempiras)

Cuenta Contable	Descripción	Dic. 19	Dic. 18
1	ACTIVO		
11	Activo Corriente		
111	Efectivo y Equivalentes	71805,121.74	84157,490.27
1112	Bancos	71530,311.11	84085,168.53
11121	Cuenta Unica de Tesoreria (CUT)	0.00	0.00
11122	Cuentas en Moneda Nacional	74,810.63	72,321.74
11123	Cuentas en Moneda Extranjera		
113	Cuentas a Cobrar Corrientes	572,740.94	295,658.36
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes	572,740.94	295,658.36
11318	Fondos en Fideicomiso	0.00	0.00
114	Fondos en Fideicomiso	0.00	0.00
1141	Fondos en Fideicomiso	0.00	0.00
116	Inventarios	593,205.45	345,631.54
1161	Bienes Inventariables	593,205.45	345,631.54
11611	Inventario de Bienes y Productos para la Venta	0.00	0.00
11612	Materiales y Suministros	593,205.45	345,631.54
	TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	72771,068.13	84798,780.17
12	Activo no Corriente		
123	Propiedad, Planta y Equipo No Consecionado	2429,786.37	2429,786.37
1231	Tierras y Terrenos	1500,000.00	1500,000.00
12311	Tierras y Terrenos	1500,000.00	1500,000.00
1232	Edificios	929,786.37	929,786.37
12321	Edificios No Viviendas	929,786.37	929,786.37
124	Maquinaria y Equipo	35868,953.84	36029,566.01
1241	Equipos de Oficina	3796,873.20	4130,380.75
12411	Equipos de Oficina	3796,873.20	4130,380.75
1242	Equipos Médicos y Sanitarios	0.00	0.00
12421	Equipos Médicos y Sanitarios	0.00	0.00
1243	Equipos Educativos y Recreativos	22,645.25	32,105.25
12431	Equipos Educativos y Recreativos	22,645.25	32,105.25
1244	Equipos de Transporte	12046,499.67	12046,499.67
12441	Equipos de Transporte	12046,499.67	12046,499.67
1245	Equipos de Producción	391,968.79	112,336.73
12451	Equipos de Producción	391,968.79	112,336.73
1246	Equipos de Comunicaciones	5741,221.44	5419,756.91
12461	Equipos de Comunicaciones	5741,221.44	5419,756.91
1247	Equipos de Informática	13780,293.49	14199,134.70
12471	Equipos de Informática	13780,293.49	14199,134.70
1248	Equipo de Seguridad	0.00	0.00
12481	Equipo de Seguridad	0.00	0.00
1249	Equipo de Uso Militar no Bélico	89,352.00	89,352.00
12491	Equipo de Uso Militar no Bélico	89,352.00	89,352.00
126	Otros Bienes	376,653.47	509,305.02
1261	Equipo de Hogar (Alojamiento)	376,653.47	509,305.02
12611	Equipo de Hogar (Alojamiento)	376,653.47	509,305.02
1266	Equipo para Laboratorio No Médico	10,977.00	11,017.00
12661	Equipo para Laboratorio No Médico	10,977.00	11,017.00
12662	Depreciaciones Acumuladas de Equipo para Laboratorio No Médico	0.00	0.00
12663	Pérdida por Deterioro de Equipo para Laboratorio No Médico	0.00	0.00
12664	Mejoras en Equipo para Laboratorio No Médico	0.00	0.00
12665	Revaluo de Equipo para Laboratorio No Médico	0.00	0.00
127	Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
128	Construcciones	99,128.76	99,128.76
1281	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	99,128.76	99,128.76
12811	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	99,128.76	99,128.76
129	Activos Intangibles	0.00	474,900.00
1291	Activos Intangibles	0.00	474,900.00
12911	Activos Intangibles	0.00	474,900.00
	TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	38786,499.44	39553,703.16
	TOTAL DEL ACTIVO	111556,567.57	124352,483.33
2	PASIVO		
21	PASIVO CORRIENTE		
211	Cuentas por Pagar	232,368.75	80,638.62
21196	Otras Cuentas por Pagar	232,368.75	80,638.62
	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO	232,368.75	80,638.62
3	PATRIMONIO		
314	Resultados	111324,198.82	124271,844.71
3141	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	122203,110.45	117800,889.07
31411	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	122203,110.45	117800,889.07
3142	Resultados del ejercicio	-10878,911.63	6470,955.64
31421	Resultados del ejercicio	-10878,911.63	6470,955.64
	TOTAL PATRIMONIO	111324,198.82	124271,844.71
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	111556,567.57	124352,483.33

Tegucigalpa M.D.C. 15 de Enero de 2020

FIRMA
GRACIELA MARIA PONCE VALLADARES
DIRECTORA EJECUTIVA

FIRMA
RIGOBERTO ADOLFO BARRIENTOS-ALVAREZ
CONTADOR GENERAL



C. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO/ESTADO DE RESULTADO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Valores en Lempiras)

Cuenta Contable	Descripción	Diciembre 2018	Diciembre 2018	Notas a los Estados Financieros
5	INGRESOS			
53	Ingresos de Operación	421,506.66	244,466.83	
532	Ventas de Servicios	431,666.66	244,466.83	
5321	Venta de Servicios	431,666.66	244,466.83	
53211	Venta de Servicios			
54	Ingresos de No Operación	74,354.23	67,095.92	
541	Intereses	0.00	0.00	
5412	Intereses por Depósitos	0.00	0.00	
54121	Intereses por Depósitos			
544	Ingresos Varios de No Operación	74,354.23	67,095.92	
5441	Ingresos Varios de No Operación	74,354.23	67,095.92	
54412	Venta de Bienes de no Operación	0.00	0.00	
55	Transferencias Corrientes	130,553,015.81	117,548,874.47	
552	Transferencias Corrientes del Sector Público	80,538,932.00	84,764,033.00	
5521	Transferencias de la Administración Central	80,538,932.00	84,764,033.00	
5522	Transferencias Corrientes del Sector Externo	50,014,083.81	32,884,841.47	
55221	Transferencias Corrientes del Sector Externo	50,014,083.81	32,884,841.47	
	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	131,056,955.60	117,960,437.22	
6	GASTOS			
61	Gastos de Consumo	141,927,867.23	111,479,481.58	
611	Servicios Personales	68,093,354.83	63,138,829.23	
6111	Remuneraciones	68,093,354.83	63,138,829.23	
61111	Sueldos y Salarios	60,582,176.75	52,983,752.53	
61112	Contribuciones Patronales	5,455,094.01	5,114,413.26	
61113	Otros Asistencial al Personal	30,000.00	50,000.00	
61114	Prestaciones Sociales	2,026,082.07	4,990,663.44	
612	Servicios no Personales	60,913,401.10	40,202,346.90	
6121	Servicios Básicos	2,271,953.82	1,708,657.84	
61211	Servicios Básicos	2,271,953.82	1,708,657.84	
6122	Alquileres y Derechos	16,808,249.95	10,292,711.87	
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes	4,052,595.66	2,291,225.33	
61231	Mantenimiento y Reparación de Bienes	2,847,559.62	2,291,225.33	
61235	Limpieza, Aseo y Fumigación	1,205,045.04	0.00	
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	143,500.00	1,805,895.28	
61241	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	143,500.00	1,805,895.28	
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	4,587,242.16	4,148,632.31	
61251	Servicios Técnicos y Profesionales	4,587,242.16	4,148,632.31	
6126	Servicios Comerciales y Financieros	3,722,944.28	2,487,018.69	
61261	Servicios Comerciales y Financieros	3,722,944.28	2,487,018.69	
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	26,852,472.07	14,921,261.77	
61271	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	26,852,472.07	14,921,261.77	
61275	Gastos Judiciales	1,653,237.78	0.00	
6129	Otros Servicios no Personales	2,474,413.17	2,556,943.81	
61291	Otros Servicios no Personales	473,413.17	348,943.81	
61292	Servicio de Vigilancia	2,001,000.00	2,208,000.00	
613	Materiales y Suministros	12,921,111.30	8,136,305.45	
6131	Materiales y Suministros	8,284,108.97	5,030,492.70	
61311	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	781,178.43	1,253,139.22	
61312	Textiles y Vestuario	154,943.00	74,175.00	
61313	Productos de Papel, Cartón e Impresos	95,081.28	810,879.44	
61314	Productos de Cuero y Caucho, Lientas	108,049.40	240,182.01	
61315	Productos Químicos, Combustibles	3,101,497.13	2,647,125.00	
61316	Productos Farmacéuticos y Medicinales	3,896,042.95	4,993.03	
61317	Productos Metálicos	143,718.78	0.00	
61318	Productos Minerales no Metálicos	0.00	0.00	
6132	Materiales y Suministros Diversos	4,637,002.33	3,107,812.75	
61321	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0.00	0.00	
61322	Útiles de Escritorio, Oficina y enseñanza	1,564,019.52	1,577,022.54	
61323	Útiles y Materiales Eléctricos	9,784.92	129.58	
61324	Utensilios de Cocina y Comedor	5,989.99	6,758.33	
61325	Instrumental, Materiales y Suministros Médicos	0.00	0.00	
61326	Repuestos y Accesorios	2,657,197.80	1,523,902.30	
64	Donaciones, Transferencias y Subsidios	10,000.00	10,000.00	
643	Transferencias Corrientes	10,000.00	10,000.00	
6431	Transferencias Corrientes al Sector Público	10,000.00	10,000.00	
64311	Transferencias Corrientes a la Administración Central			
64312	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	10,000.00	10,000.00	
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	141,927,867.23	111,489,481.58	
71	Cuentas de Cierre			
711	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	-10,878,911.63	6,470,955.64	

FIRMA
GRACIELA MARIA PONCE VALLADARES
DIRECTORA EJECUTIVA

Tegucigalpa (A.D.C. 29 Enero 2020)

FIRMA
RIGOBERTO ADOLFO BARRIENTOS ALVAREZ
CONTADOR GENERAL



D. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

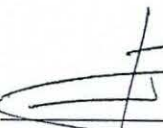
(Valores en Lempiras)

Descripción	Ejercicio Actual 31/12/2020	Ejercicio Anterior 31/12/2019	Notas
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del Ejercicio	18,469,635.90	-10,878,911.63	Ver Nota No.5.1
Sub Total	18,469,635.90	-10,878,911.63	
Incrementos en Capital Neto de Trabajo:			
Incrementos	89,334.50	247,673.91	
151 Bienes Inventariables	89,334.50	247,673.91	
Disminuciones	400,634.08	277,082.68	
1131 Cuentas a Cobrar Corrientes	400,634.08	277,082.68	
1151 Bienes Inventariables	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	18,128,236.32	-10,908,420.30	
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Incrementos	0.00	743,248.14	
1243 Equipos Educativos y Recreativos	0.00	9,460.00	
1245 Equipos de Producción	0.00	279,832.08	
1253 Equipos de Comunicaciones	0.00	321,464.53	
1281 Equipo de Hogar / Alojamiento	0.00	132,651.55	
1266 Equipo para Laboratorio No Médico	0.00	40.00	
Disminuciones	0.00	474,900.00	
1291 Activos Intangibles	0.00	474,900.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	268,348.14	Ver Nota No. 5.2
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Incrementos	201,399.44	151,730.13	
2119 Otras cuentas por pagar	201,399.44	151,730.13	
Disminuciones	0.00	2,064,026.50	
3141 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	0.00	2,064,026.50	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	201,399.44	-1,912,296.37	Ver Nota No. 5.3
Incremento/ (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes al	18,329,635.76	-12,552,368.53	Ver Nota No. 5.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	71,605,121.74	84,157,490.27	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	89,934,757.50	71,605,121.74	Ver Nota No. 5.5

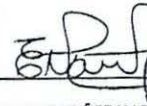
Tegucigalpa M.D.C. 27 de Enero 2021

FIRMA  

GRACIELA M. PONCE
DIRECTORA EJECUTIVA

FIRMA  

RIGOBERTO ADOLFO BARRIENTOS ALVAREZ
CONTADOR INSTITUCIONAL

FIRMA  

ELVIN NOE NUÑEZ MARÍN
JEFE DE PRESUPUESTO



E. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

NOTAS EXPLICATIVAS A ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2019 y 2018

Descripción de la Institución

Mediante el decreto No.86-2000 el Gobierno de Honduras en el proceso de Modernización del Estado Decreta la ley del Instituto Nacional de Estadística (INE) Crease el Instituto Nacional de Estadística (INE) como un órgano técnico autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio con la finalidad de coordinar el sistema estadístico nacional (SEN) Su estructura organizativa actual es la siguiente:

1. El Consejo Directivo
2. La Comisión del Sistema Estadístico Nacional
3. La Dirección Ejecutiva
4. Las Unidades Técnicas Administrativas y Financieras que sean necesarias

El Patrimonio del Instituto Nacional de Estadística estará formado por los montos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal, Donaciones, ingresos propios, transferencias de fondos y equipo de instituciones públicas y privadas.

La Presente Ley entrara en vigencia a partir de su fecha de publicación en la gaceta dado en Tegucigalpa M.D.C. a los Treinta y un días del mes de Mayo del 2000.

La Directora Ejecutiva es la Ingeniera Graciela Ponce Valladares a partir del mes de FEBRERO 2018 siendo Su ubicación actual desde el año 2006 en Tegucigalpa, Colonia Lomas del Guijarro, Edificio Plaza Guijarros y 6 piso con teléfono 2239-7161 o 2239-7154.

1. Notas al Estado de Situación Financiera

CUENTAS DE ACTIVO CORRIENTE

Las cuentas de Bancos están Compuestas por 5 (cinco) cuentas bancarias en el Banco Central de Honduras y 2 (dos) en el Banco Atlántida,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA						
Código	INSTITUCION BANCARIA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Diciembre Año 2019	Diciembre Año 2018	Diferencia
1	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta de Cheques	11103-01-00088-4	31.976,956.66	45.853,439.57	13.876,482.91
2	BANCO ATLANTIDA	Cuenta de Cheques Fondos Propios	1-100112760	1.124,593.85	1.109,477.58	15,116.27



3	BANCO ATLANTIDA	Cuenta de cheques Fondos Unicef	1100131125	188.46	244,966.13	+238,362.84
4	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Libreta Pagadora Fondos Nacionales	5130011103	37,602,223.50	37,401,114.14	201,109.36
5	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta de cheques. INE/CIPPOV	11103-01-000141-4	0.00	13,702.33	-13,702.33
6	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	OTRAS CUENTAS	Varlas Cuentas	972,602.34	129,175.99	843,426.35
7	BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Libreta Pagadora Fondos Nacionales ENDESA	5130012302	-71,443.07	-594,358.47	-522,915.4

1. Cuenta de Cheques en Banco Central de Honduras en Lempiras # 11103-01-00088-4 muestra saldo que refleja los excedentes de los periodos anteriores hasta el año 2011 que ingresamos al SIAFI, Presenta una diferencia de L. 13,876,482.91 debido a traslados de fondos para cubrir Gastos de Encuestas EPHPM Y ENDESA en capacitaciones, compra de equipo, mantenimiento de vehiculos, alquileres etc. autorizados por el Consejo Directivo del Instituto.
2. Cuenta de cheques en Banco Atlántida en Lempiras # 001-10011276-0 de fondos nacionales refleja una diferencia de L 15,116.27 correspondiente a manejo de proyectos y a retenciones por embargos de empleados del Instituto
3. Cuenta de Cheques Banco Atlántida # 001100131125 de fondos del PROYECTO UNICEF, la diferencia de L-238,362.84 corresponde a ejecuciones en este periodo 2019
4. Libreta SIAFI # 05130011103 Funcionamiento de fondos nacionales correspondiente a sobrantes del presupuesto de años anteriores hasta 2018, mostrando únicamente una diferencia en este periodo de L. 201,109.36 por ese concepto
5. Cuenta de Cheques Banco Central de Honduras en Lempiras # 11103-01-000141-4 mostrando una diferencia por L - 13,702.33 fondos completamente ejecutados
6. Libretas por montos menores y que se trasladan cada trimestre a las cuentas pagadoras por transacciones en el sistema SIAFI.
7. Libreta SIAFI # 05130012302, Libreta pagadora fondos ENDESA la cual es alimentada con cada solicitud de ejecuciones cada mes. esta muestra una diferencia negativa de L. - 522,915.40 debido a que se registraron gastos/ ejecuciones de presupuesto antes de pagarlos porque se solicitan con anterioridad.

2.1 CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y FIDEICOMISO

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre-2019	Diciembre-2018	VARIACION
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes	572,740.94	295,658.36	277,082.58

2.1.1 La Variación de la cuenta 1131 que se muestra por la cantidad de L. 277,082.58 en el estado de Situación Financiera corresponde a Liquidaciones realizadas por proyectos y gastos no liquidados de las encuestas del mes.



2.2 INVENTARIOS

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre-2019	Diciembre-2018	VARIACION
1151	Bienes Inventaríales	593,205.45	345,631.54	247,573.91

2.2.1 En el periodo anterior 2018 se implementó la NICSP 12 Materiales y Suministros manteniendo un control mediante un kardex base a Excel con la iniciativa de un paquete elaborado para manejarlo bajo el método costo promedio ponderado CPP, sin haber logrado ese objetivo a esta fecha, Mostrando una diferencia a esta fecha por la cantidad de L. 247,573.91 resultado de la aplicación de la NICSP anterior

2.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este monto refleja el Mobiliario Equipo de Oficina, Equipó de Informática y otros equipos trasladados al INE por administraciones anteriores y otras adquiridas con fondos de proyectos que se han ejecutado a la fecha, Los que incluye las adquisiciones del PROY.BID/2529/BL-HO en este periodo. Al cual se le hizo una actualización según el sistema de Bienes Nacionales que se está ingresando.

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2019	Diciembre 2018	DIFERENCIA
12311	Tierras y Terrenos	1.500,000.00	1.500,000.00	0.00
12321	Edificios no Viviendas	929,786.37	929,786.37	0.00
12411	Equipo de Oficina	3.796,973.20	4.130.380.75	-333,407.55
12441	Equipo de transporte	12,046,499.67	12.046,499.67	.00
12461	Equipo de Comunicaciones	5.741,221.44	5.419,756.91	323,464.53
12471	Equipo de Informática	13,973,935.85	14.199,134.70	-225,198.85

2.3.1 En este periodo sigue mostrando Varias diferencias negativas, siendo las más significativas las siguientes: En Equipo de Oficina, y equipo de informática, como resultado de la aplicación de descargos, ajustes Y reversiones aplicados y registrados en el Subsistema de Administración de Bienes Nacionales los cuales fueron informados a la Contaduría General de la República y a la unidad de Bienes Nacionales



2.4_CUENTAS DE PASIVO CORRIENTE,

Corresponde a las Obligaciones presentes de la Entidad, retenciones por Impuestos, Embargos etc.

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre-2019	Diciembre-2018	VARIACION
2119	Otras Cuentas x Pagar	232,368.75	80,638.62	151,730.13

2.4.1 La variación comparativa al mes de Diciembre 2019 por la cantidad de L 151,730.13 Corresponde en este periodo registrados como embargos de empleados del Instituto.

CUENTAS DE PATRIMONIO

2.5 UTILIDAD O PÉRDIDA.

2.5.1 Esta cuenta muestra los resultados acumulados correspondientes a periodos anteriores desde el año 2001 a la fecha, Así como resultados de ejercicios los que se expresan detalladamente por la cantidad de L. 111.517,841.18 se le han efectuado ajustes por reversiones y descargos en este periodo por los Inventarios de propiedad planta y equipo que se están conciliando con la unidad de Bienes Nacionales

3. NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

CUENTAS DE RESULTADO.

Los Ingresos son registrados Así:

- a) Venta de Bienes y Servicios
- b) Transferencias del Gobierno,

INGRESOS

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre-2019	Diciembre-2018	VARIACION
53211	Venta de servicios	431,585.56	244,466.83	187,118.73
54411	Ingresos varios de no operación	74,354.23	67,095.92	7,258.31

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el estado de Rendimiento Financiero se muestra los ingresos relacionados a este periodo .siendo transferencia la de mayor significativo así:



Código	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre-2019	Diciembre-2018	VARIACION
55311	Transferencias de la administración central	80.538,932.00	84.764,932.00	-4.225.101.00
55321	Transferencias corrientes del sector externo	50.014.083.81	32.884,841.47	17.129,242.34

- 3.1 La cuenta de ingresos 53211 venta de servicios muestra una diferencia L 187,118.73 ya que en este periodo el proyecto ENDESA está en plena ejecución, y sean atendido pedidos de bases de datos solicitados del exterior
- 3.2 Esta cuenta # 54411 ingresos varios de no operación se observa aumento por la cantidad de L 7,258.31 debido al movimiento en venta de mapas. Fotocopiado de información de encuestas y otros
- 3.3 La variación negativa que muestra esta cuenta 55311 Transferencias de la administración central por la cantidad de L - 4.225,101.00 Se refiere a que en este periodo el presupuesto aprobado para este año se redujo, el cual se recibió según el flujo de caja presentado.
- 3.4 La variación que muestra la cuenta 55321 por la cantidad de L 17.129,242.34 los que se registraron mediante el método devengado únicamente a las transferencias de gobierno. Dejando de aplicar al sector externo Que se registró a base de efectivo como ser el proyecto de UNICEF
- 3.5 Las cuentas de gastos de consumo como ser remuneraciones presenta una ejecución por la cantidad de L68.093,354.83 que corresponde a los sueldos y salarios pagados al personal permanente y x contrato en el periodo con sus contribuciones patronales
- 3.6 En servicios no personales tenemos la cuenta 6121. Servicios básicos por al cantidad de L 2.271,983.82 registrados y pagados en este periodo
- 3.7 La cuenta 6122 alquileres y derechos registra una ejecución por la cantidad de L16.808,249.95 pagados en este periodo
- 3.8 La cuenta 6123 Mantenimiento y reparación de bienes se registró una ejecución por la cantidad de L 4.565,806.66 pagados en este periodo
- 3.9 La cuenta 6125 Servicios técnicos y profesionales registro una ejecución por la cantidad de L4.074,031.15 pagados a personal de contrato en este periodo
- 3.10 La cuenta 6126 Servicios comerciales y financieros registro una ejecución por la cantidad de L3.722,944.28 pagados en este periodo
- 3.11 La cuenta 6127 Pasajes viáticos y otros gastos de viaje registro una ejecución por la cantidad de L25.199,234.29 correspondiente a los movimientos de encuestas en el país
- 3.12 La cuenta 6129 otros servicios no personales registro una ejecución por la cantidad de L 2.474,413.17 pagados a la vigilancia y otros
- 3.13 La cuenta 6131 Materiales y suministros registro una ejecución por la cantidad de L 8.284,108.97 pagados en este periodo
- 3.14La cuenta 6132 Materiales y suministros Diversos registró una ejecución por la cantidad de L4.637,002.33 ejecutados y pagados en este periodo
- 3.15La cuenta 6441 Transferencias de capital al sector publico registro una ejecución por L 10,000.00 otorgados a IHADFA
- 3.16Los gastos registrados combinados por la cantidad de L 141.937,867.23 en el periodo actual según el PUCC de funcionamiento del Instituto los cuales se explican al detalle en los comparativos de los importes contables



- 3.17 En el Resumen de Ingresos y Gastos se muestra una diferencia expresada como deficit por la cantidad de L- 10.878,911.63 que se refiere a gastos enviados a la secretaria de finanzas Proyecto ENDESA para ser autorizados en el siguiente mes

NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO/ PATRIMONIO NETO

- 4.1 El método aplicado en este periodo en el estado de cambios en los activos neto/patrimonio neto como saldo re expresado es el método indirecto donde no muestra ajustes y correcciones de errores efectuadas al patrimonio
- 4.2 Este estado de cambios nos muestra una disminución de reservas relacionadas al equipo por la cantidad de L- 1.875,091.90 correspondiente a reversiones y descargos aplicados y registrados al subsistema de administración de bienes nacionales informados a la unidad de bienes nacionales
- 4.3 Resultados del periodo refleja una disminución en este periodo la cantidad de L-10.878,911.63 debido a la inclusión del proyecto llamado ENDESA el cual se registra a base de devengado y se necesita autorización de pago con Finanzas

5. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- 5.1 Se observa que el instituto a esta fecha registró gastos en este periodo que aún no había ingresado el efectivo al final de este periodo lo que genera un saldo negativo detallando así...Fondos nacionales L, 963,054.81, Fondos Propios L 777,684.81 fondos Endesa L 515,549.52 Y los traslados de fondos de la cuenta patrimonial del Instituto por la cantidad de L 8.622,623.00 pagados al final del ejercicio en la cuenta de resultados por la cantidad de L -10.878,911.63 solventando los pendientes el mes siguiente
- 5.2 Observamos un aumento neto equivalentes al efectivo recibido por la cantidad de L 268,348.14 como efecto de la aplicación de ajustes en las actividades de inversión en Propiedad, planta y equipo con nuevas adquisiciones a finales del periodo
- 5.3 Asimismo observamos una disminución en los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad neta de L-1.912,296.37 Involucrando la utilidad del periodo con rebajas x ajustes y reversiones a los bienes nacionales
- 5.4 El efectivo equivalente al final del periodo coincide con los saldos de los montos de las cuentas bancarias que mantiene el Instituto por la cantidad de L.71.605,121.74

6. NOTAS AL ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y DEVENGADOS DE INGRESOS

En este comparativo entre los Importes Presupuestados y Devengados de ingresos se presentan diferencias así:

- 6.1 La diferencia en el Rubro de Transferencias 182 por la cantidad de L 44.400,000.00 corresponde al incremento de presupuesto al sector externo solicitado para el desarrollo del proyecto ENDESA los cuales se percibieron L 43.712.141.00 al cierre de este periodo



7. NOTAS AL ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y DEVENGADOS DE GASTOS

En este comparativo se refleja las diferencias relacionadas con los importes presupuestados y devengados así:

7.1 En el objeto del gasto 100 Servicios personales se observa que en la cuenta 120. Personal no permanente de contratos especiales se incrementó por el manejo del proyecto ENDESA por la cantidad de L.11.736, 000.00 con la diferencia para la cuenta 16200 de Compensaciones que se solicitó un incremento como modificación presupuestaria por la cantidad de L. 905,757.00 para afrontar los pagos por demanda de empleados.

7.2 Observamos cambios en las cantidades del objeto del gasto 200 al presupuesto por gastos por la cantidad de L 25.023,663.00 que se incrementaron en el primer semestre de este periodo por el desarrollo de la encuesta ENDESA siendo la más significativas cuenta 22220 alquiler de equipo de transporte por L. 8.161,048, 23200 Mantenimiento y Reparación de equipo y medios de transporte por. L 1.784,384.00 y La cuenta 26210 Viáticos Nacionales por L 14.099,697.00

7.3 El objeto del gasto 300 Materiales y Suministros se cambió por L. 7.051,013.00 siendo las más significativas la cuenta 35210 productos farmacéuticos y medicinales por. L. 3.218,280.00 Y la cuenta 35620 Diésel por L.1.531,652.00 la cuenta 39600 Repuestos y accesorios por L. 1.587,251.00 las que se observó que se necesitaba efectuar los cambios para el desarrollo de la encuesta ENDESA Totalizando la cantidad de L.44.400,000.00

8. NOTAS AL ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS

En este comparativo se refleja los movimientos de los ingresos contables con los importes presupuestarios así:

8.1 En las ventas de bienes se muestra una diferencia negativa por L.-13.611,710.23 que resulta de efectuar traslados autorizados por el Consejo Directivo al presupuesto para ejecutar fondos propios como apoyo a la ejecución presupuestaria.

8.2 Se observa una diferencia por la cantidad de L. 6.301,942.78 como resultado por no presupuestar fondos fuera del sistema SIAFI a manejo de proyectos como UNICEF por la cantidad de L. 3.981,341.7, FAO por la cantidad de L. 320,601.08 y como apoyo del Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas por la cantidad de L. 2.000.000.00

9. NOTAS AL ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DE GASTOS

En este comparativo se refleja las diferencias de los importes contables y presupuestarios de gastos siendo las más significativas:

9.1 La Cuenta 61111 Sueldos y Salarios por la cantidad de L. 2.215,502.92 que corresponden a registros fuera del SIAFI por proyectos manejados por el Instituto no incluidos en el presupuesto como ser proyecto FAO Y UNICEF y el gasto registrado con el apoyo del gobierno a través de la Secretaría de Finanzas como el más significativo por la cantidad de L. 1.943,757.00



- 9.2 La Cuenta 61221 Alquileres y derechos muestra una diferencia por la cantidad de L.323,825.24 que corresponden a registros fuera del SIAFI por proyectos manejados por el Instituto no incluidos en el presupuesto como ser proyecto FAO Y UNICEF
- 9.3 La Cuenta 61231 Mantenimiento y Reparación de Bienes muestra una diferencia por la cantidad de L.1.156,372.37 que corresponden a registros fuera del SIAFI por proyectos manejados por el Instituto no incluidos en el presupuesto como ser el apoyo de fondos propios para el acondicionamiento del edificio de Crédito Prendario
- 9.4 La Cuenta 61251 servicios técnicos y profesionales muestra una diferencia por la cantidad de L.456,356.85 como la más significativa por registros fuera del SIAFI por proyectos manejados x el instituto no incluidos en el presupuesto como ser proyecto de Encuestas
- 9.5 La Cuenta 61271 Pasajes viáticos y otros gastos de viaje muestra una diferencia por la cantidad de L. 716,578.79 que corresponden a registros fuera del SIAFI por proyectos manejados x el instituto no incluidos en el presupuesto como ser el proyecto FAO y UNICEF
- 9.6 La Cuenta 61311 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales muestra una diferencia por la cantidad de L. 240,214.36 que corresponden a registros fuera del SIAFI por proyectos manejados x el instituto no incluidos en el presupuesto como ser el proyecto UNICEF
- 9.7 La Cuenta 61316 Productos farmacéuticos y medicinales muestra una diferencia por la cantidad de L. 676,493.60 que corresponden a registros fuera del SIAFI por proyectos manejados x el instituto no incluidos en el presupuesto como ser el proyecto UNICEF
- 9.8 La Cuenta 61322 Útiles de escritorio oficina y enseñanza muestra una diferencia por la cantidad de L. 316,101.61 que corresponden a registros fuera del SIAFI por proyectos manejados x el instituto no incluidos en el presupuesto como ser el proyecto UNICEF

Rigoberto A Barrientos
Contador General INE
Colegio No. 19812-7



CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

- A. INFORME DE CONTROL INTERNO
- B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



Licenciado

Eugenio Sosa

Director Ejecutivo Instituto Nacional de Estadística (INE)

Su Despacho

Señor Director:

Hemos realizado una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal al Instituto Nacional de Estadística por el período comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2019, y hemos emitido el informe sobre el mismo con fecha 03 de diciembre del 2024.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y las Normas del Marco Rector del Control Externo Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los estados de ejecución presupuestaria y estados financieros están exentos de errores importantes. Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la entidad sobre la información financiera como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados de ejecución presupuestaria y los estados financieros, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias significativas o debilidades materiales y por lo tanto no existe seguridad de que todas las deficiencias significativas o debilidades materiales hayan sido identificadas. Sin embargo, como se describe a continuación, identificamos ciertas deficiencias en el control interno que consideramos son debilidades significativas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

Una deficiencia significativa es una deficiencia o combinaciones de deficiencias en el control interno que es menos severa que una debilidad material, pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de dirección. Consideramos que las siguientes deficiencias en el control interno de la entidad son deficiencias significativas:

1. Errores en los registros de los depósitos en tránsito
2. Los expedientes de personal no se encuentran debidamente foliados
3. No realizaron evaluaciones del desempeño al personal del Instituto Nacional de Estadística (INE)
4. Bienes asignados a personas que ya no laboran en la institución.
5. Decomiso de arma pendiente de su recuperación por las autoridades correspondientes

6. Equipo de cómputo fuera de las instalaciones del instituto sin contar con un documento de autorización.
7. El manual de procesos y procedimientos del Instituto Nacional de Estadística (INE) esta desactualizado.
8. Contrato de alquiler de edificio que no se renovó en tiempo y forma.
9. Falta de controles en el registro de entradas y salidas del almacén de materiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
10. Anticipo de salario con saldo pendiente de cobro

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de diciembre 2024.


Claudia Lizeth Mejía
Jefe de Departamento de Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa



28



B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

1. ERRORES EN LOS REGISTROS DE LOS DEPÓSITOS EN TRÁNSITO

Al revisar las conciliaciones bancarias encontramos que el Departamento de Tesorería no informó a la Unidad de Contabilidad la anulación del depósito con recibo N° 12406 en la cuenta No 5130011201 Banco Central de Honduras el cual se mantuvo en las conciliaciones con una antigüedad considerable. De igual manera, se verificó que al momento de elaborar el recibo N.º 12562 la Tesorería se equivocó poniendo otro número de cuenta de banco en vista de que cargó la cuenta 1-100-11276-0 de Banco Atlántida, siendo la cuenta correcta de la libreta N° 05130011103 de Banco Central de Honduras.

A continuación, se detallan ejemplos:

No.	No. De Recibo	No. De Cuenta	Fecha de Emisión Recibo	Valor del Recibo	Observación
1	12406	5130011201 BCH	13/08/2018	780.00	Se refleja en las conciliaciones bancarias del 2019
2	12562	1-100-11276-0 Banco Atlántida	01/11/2018	24,290.00	

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de Control

TSC-NOGECI -V-14 Conciliación Periódica de Registros

Sobre el particular, mediante Oficio N°285-CATSC, de fecha 28 de junio de 2023, se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, Licenciada Daniela Bendaña, quien es el enlace de la Comisión de Auditoría, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio No. GAP-Auditoría-148-2023, de fecha 28 de junio de 2023, por el Licenciado Rigoberto Barrientos, quien se desempeña como Contador General del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: “Dándole respuesta al oficio N.º 285-CATSC les explicamos que este recibo estuvo todo ese tiempo en circulación, en la conciliación debido a un error de confusión, ya que el recibo # 12406 fue anulado en su momento, pero no fue entregado a la unidad de contabilidad para su anulación en el sistema de BOSHT, situación que se arregló hasta la fecha que indica la conciliación.

En el Oficio N.º 197-CATSC, de fecha 12 de abril de 2023, se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, Licenciada Daniela Bendaña, quien es el enlace de la Comisión de Auditoría una explicación y/o aclaración, recibiendo la respuesta en Oficio No. GAP-Auditoría-049-2023, de fecha 13 de abril de 2023, por la Licenciado Rigoberto Barrientos, quien se desempeña como Contador General del Instituto Nacional de Estadística (INE) y nos manifiesta lo siguiente: “Dándole respuesta al Oficio N.º 197-CATSC de fecha 12 de abril de 2023, les explicamos que el depósito por la cantidad de L 24,290.00 no correspondía a la Cuenta N.º 1-100-11276-0 de Banco Atlántida, ya que por un error al momento de elaborar el recibo N.º. 12562 Tesorería se equivocó poniendo otro número, siendo el depósito correcto en la Libreta No. 05130011103 de la Cuenta de Banco Central de Honduras



que fue corregido hasta el 30 de septiembre de 2022, según nota de débito No.14 de Fondos Nacionales”.

Lo anterior ocasionó, que no se conozca con certeza la disponibilidad fondos en bancos.

RECOMENDACIÓN N° 1
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones por escrito a la Gerente de Administración y Presupuesto y esta a su vez instruya al Contador General para que al momento de realizar las conciliaciones bancarias y detectar que exista un depósito en tránsito, se investigue su origen y que se realicen los ajustes contables. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 2
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones por escrito a la Gerente de Administración y Presupuesto y esta a su vez al Departamento de Tesorería para que se informe de inmediato al Departamento de Contabilidad cuando exista una anulación o rectificación de los recibos emitidos en ese Departamento. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

2. LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL NO SE ENCONTRARON DEBIDAMENTE FOLIADOS

Al hacer la revisión del área de Recursos Humanos, en el caso de los expedientes de personal permanente se pudo comprobar que no se encuentran debidamente foliados.

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI VI 06 Archivo Institucional,
TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante

Sobre el particular mediante oficio N°-565-CATSC enviado el 13 de agosto de 2024, se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto, en vista que es el enlace de la comisión de auditoría, una explicación por qué los expedientes de personal permanente no se encontraron debidamente foliados recibiendo respuesta en oficio N° GAP-Auditoría -414-2024, con fecha 19 de agosto 2024, nos manifiesta lo siguiente: “en seguimiento a la respuesta solicitada con el oficio N°565-CATSC-INE, referente a su consulta le informo que los expedientes de los empleados no se encuentran foliados, debido a la falta de personal suficiente y encargado del archivo, en la Unidad de Recursos Humanos.

Al no tener foliado los expedientes del personal de la Institución puede ocasionar extravío o sustracción de los documentos contenidos en los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 3
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones al Jefe de Recursos Humanos, para que realice el foliado de expedientes del personal del Instituto Nacional de Estadística (INE). Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.



3. NO REALIZARON EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

Al evaluar el control interno del Departamento de Recursos Humanos se comprobó que no se realizaron evaluaciones del desempeño de las funciones que desarrollan al personal Administrativo y Técnico del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECIII-03 Personal Competente y Gestión Eficaz del Talento Humano
TSC-NOGECIV-01 Prácticas y Medidas de Control
TSC-NOGECIV-09 Supervisión Constante

Sobre el particular, mediante Oficio N° 82-CATSC, de fecha 08 de noviembre de 2022, se solicitó a la Licenciada Daniela Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, quien manifestó: “Le informo que actualmente se han realizado evaluaciones al personal nuevo (Recién Ingresado), y a partir de este mes de octubre se seleccionó una muestra de empleados para probar el formato de evaluación de desempeño e iniciar a partir del otro año con aplicarla a todos los empleados, como parte del nuevo rediseño institucional que planifica la Dirección Ejecutiva en la actualidad. Sin Embargo, en el periodo de la auditoria no se realizaron evaluaciones de desempeño a ningún personal.

Sobre el particular, mediante Oficio N° 584-CATSC, de fecha 08 de octubre de 2024 se solicitó al Licenciado Navi Armando Rodríguez, Jefe de Recursos Humanos del INE, una explicación y/o aclaración, quien manifestó: “Por este medio le informo y le doy respuesta a la consulta en el oficio N°584-CATSC en donde se solicita se informe si actualmente se están realizando la pruebas de evaluación de desempeño del personal del Instituto Nacional de Estadística (INE), por lo cual, hago de su conocimiento que, si se están realizando las pruebas de evaluación de desempeño, cada seis meses, utilizando el formato enviado por la ONADICI.”

Al no efectuar evaluaciones al personal puede ocasionar que los mismos no estén idóneos a desempeñar las actividades seleccionadas y no se logren los objetivos deseados.

RECOMENDACIÓN N° 4 **AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE**

Girar instrucciones al Jefe de Recursos Humanos, para que continúe realizando las evaluaciones de desempeño al personal para mejorar la parte administrativa y técnica y lograr los objetivos de la institución. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

4. BIENES ASIGNADOS A PERSONAS QUE YA NO LABORAN EN LA INSTITUCIÓN.

Al realizar la inspección física del mobiliario y equipo contra el detalle del inventario de bienes del Instituto Nacional de Estadística (INE), se constató que existen mobiliario y equipo asignado según las fichas designadas a empleados que ya no laboran en la institución y no se descargaron al momento de su cancelación, por ejemplo:



No.	Descripción del bien	Nº de inventario	Departamento al que está asignado el bien	Responsable actual del bien	Valor Adquisición (L)	Fecha de cese del cargo
1	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil No de Serie 5CG60203ZV	297-INE-BN-2022 Ficha: 2840	Estadísticas Y Estudios Sociales	Dilcia Ileana Godoy Torrez	28,114.01	5/5/2023
2	43201503 - Unidad Central De Procesos, No de Serie BRJ5YV1	BN-INE-86-2021 Ficha 2988	Mercadeo	Enrique Humberto Fortín Betance	34,406.28	22/8/2022
3	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil No de Serie 5CG602043P	BN-INE-72-2021 Ficha: 2835	Contabilidad Y Tesorería	Koritzza Yamileth Borjas Aviléz	28,114.01	31/12/2021
4	43211711 - Escáneres No de Serie PWT2006021/ADAPTADOR	01-010270 Ficha: 3714	Contabilidad y Tesorería	Olga Patricia Rivera Ribas	23,300.00	31/5/2023
5	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil No de Serie 5CG60203Z2	150-BN-INE-2021 Ficha: 2841	Dirección Ejecutiva	Sara Alejandra Bulnes Quiroz	28,114.01	1/9/2023
6	43201503 - Unidad Central De Procesos No de Serie BR74YV1	92-INE-BN-2023 Ficha: 2629	Indicadores Y Estudios Económicos	Wilson Roberto Zavala Arteaga	34,406.28	31/12/2018

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI- V-01 Prácticas y Medidas de Control
TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante
TSC-NOGECI V-15 Inventarios Periódicos

Sobre el particular, mediante oficio No. 274-CATSC, de fecha 22 de junio de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-144-2023, de fecha 27 de junio del 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “El inventario entregado ustedes fue en el mes de mayo y la revisión del inventario fue en junio, lo que implica que no estaban los cambios actuales por la rotación del personal”.

Sobre el particular, mediante oficio No. 513-CATSC, de fecha 22 de abril de 2024 se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, Licenciada Daniela Bendaña, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-364-2024, de fecha 29 de abril del 2024, quien nos manifestó lo siguiente: “el proceso de cancelación o despido de cualquier persona es notificado por la unidad de Recursos Humanos de forma verbal a la unidad de Bienes Nacionales para proceder a la revisión de los bienes asignados y a la elaboración del finiquito.”



Lo anterior ocasiona control deficiente en la Unidad de Bienes, y a la vez no tengan la certeza de un inventario actualizado.

RECOMENDACIÓN N° 5
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente Administración y Presupuesto y este a su vez solicitar al Jefe de Recursos Humanos para que, al momento de despido de un funcionario o empleado del Instituto Nacional de Estadística (INE) se notifique por escrito a la Unidad de Bienes de la institución. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 6
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente Administración y Presupuesto y este a su vez solicitar al Jefe de la Sección de Control de Bienes, para que cuando se le notifique el despido de un empleado proceda a realizar el descargo de bienes en el sistema de Inventario del Instituto y en las fichas de empleado. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

5. DECOMISO DE ARMA PENDIENTE DE SU RECUPERACIÓN POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

Se comprobó que el día 27 de febrero de 2014 se realizó el decomiso de un arma de fuego tipo pistola CAL 9MM / 85, CZ LUGER, con serie número A589682, con número de ficha de Bienes 002164, y con valor de L.21,280.00 al señor Ever Josué Betancurth Martínez, quien se desempeñó como conserje con contrato temporal desde el 03 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2015, sin embargo, fungía como guardaespaldas del Director Ejecutivo, Lic. Ramón Espinoza. Esta confiscación se realizó por portar el arma en estado de ebriedad, según nota de recibo de arma decomisada N° 2902 emitida por la Dirección General Policía Preventiva y al año 2024 no se ha realizado la recuperación pertinente. También se pudo comprobar que con fecha 03 de noviembre de 2015 el señor Betancurth renunció a su cargo, y la Administración del Instituto le realizó el pago de sus derechos laborales. así mismo no se encontró la asignación por escrito de dicha arma de fuego por parte del Jefe de la Sección de Control de Bienes.

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-PRECI -05 Confiabilidad
TSC-NOGECI- V-01 Prácticas Y Medidas de Control
TSC-NOGECI V-02 Control Integrado
TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante
TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control
TSC-NOGECI V-15 Inventarios Periódicos

33



Sobre el particular, mediante Oficio N°494-CATSC de fecha 13 de marzo 2024, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-348-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, por la Licenciada

Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “Por medio de la unidad de Asesoría Legal se han hecho gestiones de investigación como ser: llamadas y visitas para la recuperación, sin embargo, la interpol requiere que la institución cuenta con un empleado que tenga permiso de portación de armas para proceder a la devolución de dicha arma de fuego.

Procederé a enviar por escrito a la unidad de asesoría legal la pronta recuperación y que pida evidencias de la gestión realizada y buscar una solución para su recuperación a la brevedad posible e instruir a la unidad de bienes nacionales a dar seguimiento constante.”

Lo anterior ocasiona el bien al no estar en uso por la institución, el bien sufra deterioro y que las mismas sigan cargadas en el inventario.

RECOMENDACIÓN N° 7
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerencia de Administración y Presupuesto, para que le dé seguimiento al trámite y proceda a realizar la recuperación o la donación del arma a la Dirección General de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

6. EQUIPO DE CÓMPUTO FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SIN CONTAR CON UN DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN

Al efectuar la inspección física de los bienes propiedad de Instituto Nacional de Estadística, se comprobó que algunos empleados mantenían computadoras portátiles fuera de la Institución en el año 2020 esto debido al teletrabajo producto de la pandemia sin contar con los pases de salida ni las autorizaciones correspondientes.

No.	Descripción del bien	N° de inventario	No. De ficha	Departamento al que esta asignado el bien	Responsable actual del bien	Valor Adquisición	Observaciones
1	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil	302-INE-BN-2022	0002850	Mercadeo	Soraya Ivonne Wai Ponce	28,114.01	No tenía autorización .
2	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil	144-INE-BN-2023	0002845	Personal	Jorge David Argeñal Barahona	28,114.01	No tenía autorización.
3	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil	312-INE-BN-2022	0002866	Procesamiento De Datos	Leyda Alina Sarmiento Valladares	28,114.01	No tenía autorización.
4	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil	293-INE-BN-2022	0002836	Procesamiento De Datos	Sami Danilo Vega Ordoñez	28,114.01	No tenía autorización.



5	43211508 - Computadora Personal (Pc) O Portátil	01-01-03727	0003744	Procesamiento De Datos	Edgardo Jeovanni Davila Cruz	56,321.77	No tenía autorización.
---	--	-------------	---------	---------------------------	------------------------------------	-----------	---------------------------

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y medidas de control.
TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante
TSC-NOGECI V-13 Revisiones de Control
TSC-NOGECI V-15 Inventarios Periódicos
TSC-NOGECI VII-04 Toma de Acciones Correctivas

Sobre el particular, mediante oficio No. 279-CATSC, de fecha 23 de junio de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-156-2023, de fecha 04 de julio del 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “Referente a los pases de salida sin autorización al respecto, informo que la Gerencia de Administración y Presupuesto socializo los pases de salida a las diferentes gerencias y unidades e indicó que debían utilizarlo con el equipo que, salida de la institución, evidencia de esta socialización ya fue enviada a Ustedes.

Así mismo, en los procedimientos establecidos no se estableció enviar una copia a la Unidad de Bienes Nacionales, por este motivo, no se tiene copia de esas autorizaciones.

Adicionalmente, aclaro que, en cada Gerencia, Unidad y empleado el responsable de los bienes asignados en su ficha y esta Gerencia, no puede hacerse responsable de que las demás cumplan los procedimientos de cuidado de los bienes establecidos.

En octubre de 2021 se realizó una actualización y revisión del inventario de bienes, por nuestro recién traslado al Centro Cívico Gubernamental, donde se actualizaron las fichas de cada empleado, cotejando que tuvieran los mismos.

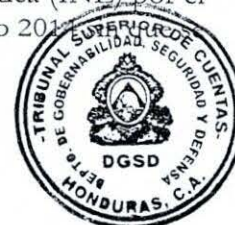
No contar con los pases de salida debidamente autorizados por el Jefe de Bienes, imposibilita tener identificados el lugar donde se encuentran los bienes y esto puede generar extravío de los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 8 **AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE**

Girar instrucciones a la Gerencia de Administración y Presupuesto, para que indique por escrito a las Gerencias, Jefes de Departamento y Unidades a fin que los pases de salida de equipo de cómputo del INE, cuente con el Visto Bueno de la Unidad de Bienes Nacionales y se remita las copias con las autorizaciones correspondientes a la Unidad de Bienes Nacionales. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

7. EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) NO SE ESTÁ ACTUALIZADO

Al revisar el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional de Estadística (INE) por el cual se rigen para ejercer la función administrativa, se comprobó que data desde el año 2011 y no haya realizado una actualización de este documento.



Incumpliendo lo establecido en: El Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-05 Instrucciones por escrito.

Sobre el particular, mediante oficio No. 448-CATSC, de fecha 08 de diciembre de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-Auditoría-314-2024, de fecha 22 de enero del 2024, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: "Informe que a los manuales de procesos y procedimientos del INE no se les estableció en el mismo una fecha de implementación o fecha de inicio de su implementación y tampoco la fecha de aprobación de los mismos.

Sin embargo, los manuales de todas las Gerencias y Jefaturas fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva e implementados según la documentación adjunta a este oficio. Así mismo la elaboración y aplicación de dichos manuales se realizó siguiendo las directrices de ONADICI como parte de la normativa del control interno, a través del comité de Control Interno (COCOIN) Según se muestra en las evidencias adjuntas"

Lo anterior ocasiona que el Instituto no cuente con un el Manual de Procesos y Procedimientos moderno que permita la innovación dentro de la Institución, ya que es guía para definir las tareas, obligaciones y responsabilidades de los colaboradores de la Institución.

RECOMENDACIÓN N° 9 **AL DIRECTOR EJECUTIVO**

Girar instrucciones a la Gerencia de Administración y Presupuesto para que proceda a revisar y actualizar el manual de procesos y procedimientos y una vez aprobado, socializar e implementar con los funcionarios y empleados de la institución. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

8. EL CONTRATO DE ALQUILER DE EDIFICIO NO SE RENOVÓ EN TIEMPO Y FORMA.

Al revisar las órdenes de pago en concepto de alquiler de edificios, vivienda y locales utilizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el funcionamiento de sus oficinas se detectó que, en los años 2012, 2013 y 2014 no se renovó el contrato de Alquileres, por lo que la documentación que registra los pagos de estos años el contrato del año 2011 el cual venció el 31 de diciembre de ese año. Ejemplos:

DATOS DEL CONTRATO				Descripción del Cheque y/o F-01			Observaciones
Proveedor	Vigencia Contrato	Descripción del Bien Inmueble	Número de factura y/o recibo	Número de Cheque /F-01	Fecha	Total	
INMOBILIARIA COSTABECK	1 enero 2011 al 31 de diciembre 2011	Edificio de 5 pisos comerciales, en arrendamiento los niveles 5 y 6 completos (2400 m2)	9196	473	25/6/2012	219,599.52	Contrato de pago mes de junio 2012.



INMOBILIARIA COSTABECK	1 enero 2011 al 31 de diciembre 2011	Edificio de 5 pisos comerciales, en arrendamiento los niveles 5 y 6 completos (2400 m2)	10272	315	17/4/2013	228,029.76	Contrato de pago mes de marzo 2013
INMOBILIARIA COSTABECK	1 enero 2011 al 31 de diciembre 2011	Edificio de 5 pisos comerciales, en arrendamiento los niveles 5 y 6 completos (2400 m2)	10809	930	14/8/2013	230,670.72	Contrato de pago mes de agosto 2013
INMOBILIARIA COSTABECK	1 enero 2011 al 31 de diciembre 2011	Edificio de 5 pisos comerciales, en arrendamiento los niveles 5 y 6 completos	11164	1534	16/12/2013	232,275.68	Contrato de pago mes de diciembre 2013
INMOBILIARIA COSTABECK	1 enero 2011 al 31 de diciembre 2011	Edificio de 5 pisos comerciales, en arrendamiento los niveles 5 y 6 completos	11294	43	5/2/2014	239,155.15	Contrato de pago mes de enero 2014
INMOBILIARIA COSTABECK	1 enero 2011 al 31 de diciembre 2011	Edificio de 5 pisos comerciales, en arrendamiento los niveles 5 y 6 completos	11646	309	11/4/2014	240,636.35	Contrato de pago mes de febrero 2014

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-PRICI-02 Transparencia.

TSC-PRECI-05 Confiabilidad.

TSC-PRICI-06 Prevención.

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control.

TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.

TSC-NOGECI V-09 Supervisión Constante.

TSC-NOGECI VI-02 Calidad y Suficiencia de la Información.

Sobre el particular, mediante Oficio N° 212-CATSC, de fecha 24 de abril de 2023, se solicitó a la Licenciada Daniela Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio GAP-INE-074-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, quien manifiesta lo siguiente: "Adicionalmente es necesario informar que... en los años 2012, 2013 y 2014 tampoco se realizó contrato, solamente en el año 2011 por el cambio de razón social del proveedor, pues al parecer, si cambiaban el contrato debían incrementar el monto de la renta, el cual se mantenía el mismo año con año. Es por ello que en todos esos años se realizaban notas de ampliaciones por los períodos establecidos que se encuentran en cada pago.



Lo anterior ocasiona que el Instituto respalde los pagos de alquileres de edificios con documentación de contratos vencidos.

RECOMENDACIÓN N° 10
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones por escrito a la Gerente de Administración y Presupuesto, para que los próximos contratos de alquileres de edificios, verifique los vencimientos de los mismos, y realice la renovación previa a su vencimiento conforme a las disposiciones legales. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

9. FALTA DE CONTROLES EN EL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALMACEN DE MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE).

Al revisar las entradas y salidas de materiales del almacén de proveeduría (Kardex) del Instituto Nacional de Estadísticas específicamente de los objetos del gasto 33300 Productos de Artes Gráficas, 33400 Productos de Papel y Cartón, 34400 Llantas y Cámaras de Aire se encontraron las siguientes situaciones:

- 1) No fue proporcionado el Kardex (registro de entradas y salidas de materiales) ni requisiciones en digital ni en físico de los años 2014 al 2016 de los objetos del gasto descritos anteriormente.
- 2) El Kardex (registro de entradas y salidas de materiales) de los años 2017 al 2019 fue proporcionado en digital mediante un control interno elaborado Excel y no en físico, por lo cual no se puede comprobar quien fue el responsable de la elaboración, revisión o supervisión al momento de conciliar los valores comprados contra las salidas mediante las requisiciones.

Incumpliendo lo establecido en Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI-V-01 Practicas y Medidas de control.

TSC-NOGECI-V-03 Análisis de Costo/Beneficio.

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión constante.

TSC-NOGECI-V-10-Registro Oportuno.

TSC-NOGECI-V-13-Revisiones de Control.

TSC-NOGECI-VI-02-Calidad y Suficiencia de la Información.

Sobre el particular, según Oficio GAP-Auditoría-376-2024 de fecha 08 de mayo de 2024 enviado por la Licenciada Daniela Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas, manifestó lo siguiente: “Referente al numeral No. 2 no se proporcionó kardex del 2014 al 2016 porque no se realizaba, esta explicación se había informado oficio No. GAP-Auditoría- 323-2024 de fecha 16 de febrero...”

Referente al numeral No. 3 informo que según oficio GAP-Auditoría- 323-2024 de fecha 16 de febrero, se adjunto en físico la información, pero al respecto explico que el Kardex se entrega mensualmente a contabilidad para que aplique la norma contable de bienes consumibles, revisando este Kardex el contador general, pero este proceso de revisión no se deja respaldo, en la actualidad el área de



informática nos está elaborando un sistema de control de inventario de proveeduría (Kardex) donde se realizara la revisión y supervisión.

Sobre el particular, según Oficio No. GAP-Auditoría- 323-2024 de fecha 16 de febrero de 2024 enviado por la Licenciada Daniela Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas, manifestó lo siguiente: “Atendiendo el Oficio No. 462-CATSC, le envío las entradas salida del 2017, 2018 y 2019 (kardex) y requisiciones. En el año 2017 se comienza a utilizar el kardex, en el mismo va la información de llantas y cámaras de aire, productos de artes gráficas, productos de papel y cartón y útiles de escritorio y oficina...”

Los repuestos utilizados en el mantenimiento de los vehículos, por ser un tipo de servicio que se le da en un taller, no ingresan a la institución INE no se maneja a través de kardex. Al igual que el material para encuestas no manejamos existencias. Manuales y boletas.”

Lo antes descrito genera que no se pueda determinar con precisión la información de las operaciones del almacén de proveeduría en lo que concierne a las entradas y salidas de los suministros.

RECOMENDACIÓN N° 11
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones al Gerente de Administración y Presupuesto para que mediante un diagnóstico de costo-beneficio, y dentro de las posibilidades económicas, se complete la sistematización de Kardex del Instituto. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

10. ANTICIPO DE SALARIO CON SALDO PENDIENTE DE COBRO

Al realizar la revisión de las Cuentas por Cobrar se comprobó que para el año 2015 existe un anticipo de salario con saldo pendiente de cobro de la cuenta No. **101-01-01-1000-104-125** otorgado al señor José Martín Kafati, empleado por contrato, concedido el 27 de enero del 2015, pagadero en cinco cuotas mensuales y vencimiento al 30 de junio de 2015, del cual se realizó la deducción de tres cuotas dejando pendiente un saldo de L.6,920.00, y a la fecha no se ha realizado ningún proceso de gestión de cobro.

Se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Concepto de la Cuenta	Fecha del anticipo	Valor del Anticipo (L)	Saldo pendiente del anticipo (L)
CXC José Martín Kafati	Adelanto Salario	27/1/2015	13,200.00	6,920.00

Incumpliendo lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control

TSC-NOGECI-V-09 Supervisión Constante

TSC-NOGECI -V-13 Revisiones de Control

39



Sobre el particular, mediante Oficio N°557-CATSC, de fecha 06/08/2024 y Oficio N°564-CATSC de fecha 13/08/2024 se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación

y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio GAP-Auditoría-407-2024, de fecha 13 de agosto de 2024, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: “En seguimiento a la solicitada con el oficio No.557 y 564 -CATSC-INE, referente a su consulta le informo que los anticipos de salario al personal de contrato por tiempo determinado (objeto del gasto 12100) se les otorga en cuotas según el periodo de vencimiento del contrato, al Sr. Kafati se le dio un anticipo de salario en enero pagadero en cinco (5) cuotas de febrero a junio, ya que su contrato tenía vigencia al 30 de junio de 2015, sin embargo el abandono el trabajo dejando pendiente el saldo de L 6,920.00.

Al Sr. Kafati no se le cancelaron sus derechos laborales, por esta razón, ya que tenía cuentas pendientes con el Instituto, se adjunta la documentación encontrada.

Y en respuesta a la razón por la que sigue apareciendo este saldo a la fecha, es debido a que actualmente no se ha logrado recuperar este valor.

Sobre el particular, mediante Oficio N°619-CATSC, de fecha 25/10/2024 se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio No. GAP-Auditoría-432-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, por la Licenciada Daniela Bendaña Silva, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: “en respuesta al Oficio No. 619-CATSC referente al sr. Kafati laboró en el INE del año 2013 al año 2015 en contrato de servicio profesionales como se ha explicado en otra ocasión en esos años al personal de administración se le contrataba de esa forma.

Sin embargo, por tener más de 200 días de forma consecutiva, en las mismas funciones, le correspondía el pago de sus derechos adquiridos los cuales no se cancelaron porque no se presentó a firmar y cancelar el anticipo de salario pendiente
Se adjunta reporte de pago.

No dar seguimiento a la cuenta por cobrar de anticipo de salario ocasiona que las Cuentas por Cobrar no genere el retorno esperado en el tiempo del vencimiento del anticipo.

RECOMENDACIÓN N° 12
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto para qué, proceda a realizar la liquidación del saldo pendiente cobro y a la vez instruir al Contador General que realice el ajuste correspondiente en contabilidad. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.



CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- A. INFORME DE LEGALIDAD.
- B. CAUCIONES.
- C. DECLARACIONES JURADAS DE BIENES.
- D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS
PRINCIPIOS U OTROS.



Licenciado
Eugenio Sosa
Director Ejecutivo Instituto Nacional de Estadística (INE)
Su Despacho

Señor Director:

Hemos auditado los Estados Financieros del Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondiente al período comprendido entre 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2019 y de la cual emitimos nuestro informe.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están exentos de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento a disposiciones legales, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Instituto Nacional de Estadística (INE), que son responsabilidad de la administración. Realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron algunos incumplimientos a la Ley Orgánica el Presupuesto, Código del Comercio, Manual de Clasificación del Presupuesto, Reglamento de Caja Chica, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Bienes del Estado y Normas Técnicas para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público entre otros.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, al Instituto Nacional de Estadística (INE), cumplió, en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos indicara que el Instituto Nacional de Estadística (INE), no haya cumplido en todos los aspectos más importantes con esas disposiciones.

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de diciembre 2024


Claudia Lizeth Mejía Flores
Jefe del Departamento de Gobernabilidad y
Seguridad y Defensa



42

B. CAUCIONES

Los empleados y funcionarios del Instituto Nacional de Estadística (INE), han cumplido con la correspondiente caución que establece el Artículo 97, capítulo II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES.

Los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Estadística (INE), han cumplido con lo establecido en los Artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en cuanto a la presentación de la declaración jurada de bienes.

D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.

1. LOS COMPROBANTES DE LOS REEMBOLSOS DE CAJA CHICA NO FUERON MARCADOS CON SELLO DE "PAGADO POR CAJA CHICA", Y NO COLOCARON LA FECHA NI LA FIRMA DEL RESPONSABLE.

Al revisar los reembolsos de caja chica, se constató que la documentación soporte de estas erogaciones no contaban con el sello de "pagado por caja chica", fecha y firma de la persona responsable del fondo.

A continuación, se detallan algunos ejemplos:

No. Cheque y/o F-01	No. de Factura	Fecha	Descripción	Valor Factura (L)
Fo1 No. 131 Año 2014	3330	03/04/2014	Repuestos rodillo	1,091.28
Cheque No.2175 Año 2015	14072	10/11/2015	Publicación anuncio de Licitación Gaceta	2,070.00
Fo1 No. 1200 Año 2016	359510	06/06/2016	2 ventiladores D/PED	1,104.00
Fo1 No.526 Año 2017	000-002-01-00003572	9/5/2017	Bolsas para jardín 36x58	1,642.20
Cheque No.216 Año 2018	01-00244766	27/8/2018	Compra de bocadillos	811.9
F01 No. 1033 Año 2019	01-00581986	19/9/2019	Compra de refrescos en lata	1,996.00

Incumpliendo lo establecido en:

Reglamento de caja chica, CAPITULO V articulo No.16, Inciso g

Sobre el particular, mediante Oficio N°153-CATSC de fecha 27 de enero 2023, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Daniela Paola Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto, una explicación y/o aclaración de lo antes expuesto, manifestando lo siguiente: "referente al oficio No. 153-CATSC le comentamos que el sello que nos menciona, no había sido implementado en ese periodo de tiempo, si no que hasta el año 2022. Adjunto la copia de Solicitud de Orden de Compra de Bienes y Servicios y de Factura No. 001-001-01-00072692 a nombre de MF Print Shop & Copy donde fue adquirido. A partir de esa fecha se comenzó a utilizar.



Lo anterior ocasiona que las facturas y recibos que respaldan los reembolsos puedan ser reutilizados en futuras emisiones de cheques, sin ser detectados.

RECOMENDACIÓN N° 13
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto para que instruya a la encargada del fondo de caja chica que proceda a fechar, firmar y plasmar el sello de “Pagado por Caja Chica” en toda la documentación que justifique los desembolsos realizados por este fondo.
Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

2. ALGUNAS SOLICITUDES DE ÓRDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS SE ENCUENTRAN SIN FIRMA DE AUTORIZACIÓN.

Se constató que algunas solicitudes de orden de compra realizadas por caja chica, se encuentran sin firma de autorización de la Dirección y/o de las Gerencias Técnicas a la cual pertenecen las solicitudes de las adquisiciones tal como establece el Reglamento de Caja Chica del INE, el cual instruye que toda solicitud de compra debe consignar la autorización de la Dirección Ejecutiva y la firma del Gerente que solicita la compra.

A continuación, se detallan algunos ejemplos:

No. Orden de Compra	F01	Fecha	Descripción	Valor (L)
82	914	9/9/2019	Compra de Cuatro llavines para puerta.	1,288.00
1903	225	21/3/2019	Lápiz portaminas 0.7 para uso de la encuesta hogares.	551.45
749	458	9/04/2015	Laminado de carnet y cordones porta carnet	1,141.00

Incumpliendo lo establecido:

Reglamento de Caja Chica, Capítulo III, Artículo 8

Sobre el particular, mediante Oficio N°335-CATSC de fecha 07 de agosto 2023, el equipo de auditoría solicitó a la Licenciada Daniela Paola Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), una explicación y/o aclaración de lo antes expuesto, manifestando lo siguiente: “Atendiendo al oficio No. 335-CATSC de fecha 07 de agosto de 2023, le informamos que efectivamente hay solicitudes de bienes y servicios que no contiene la firma de autorización de la Gerencia y otras firmas de autorización de Dirección, esto se debió a errores involuntarios al recibir dicha solicitud sin todas las firmas y autorizaciones respectivas. La solicitud de bienes y servicios No. 1903 por error involuntario no fue firmada por mi persona y así se tramita la compra. Sin embargo, yo valide esta compra al firmar la orden de compra del proveedor”.

Lo anterior ocasiona que no exista un control y confiabilidad en la información que contiene los procesos de compra.

RECOMENDACIÓN N° 14
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto, para que las solicitudes de orden de compra de bienes y servicios con fondos de caja chica, cuenten con la firma de autorización



Gerencia que lo solicita y de la Dirección Ejecutiva. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

3. CHEQUES EN CIRCULACIÓN CON ANTIGÜEDAD MAYOR DE SEIS MESES

Al revisar las conciliaciones bancarias presentadas por el Departamento de Contabilidad de la cuenta N°1-100-11276-0, de Banco Atlántida se comprobó que existen algunos cheques en circulación por un periodo mayor de seis meses después de haber sido emitidos

A continuación, se detallan ejemplos:

Banco	No. De Cuenta	No. de Cheque	Valor	Fecha de Emisión	Fecha Limite de Cobro	Tiempo Vencido	Observación
Banco Atlántida	276-0	2440	38,892.10	21/12/2018	21/6/2019	12 meses	Se refleja en la conciliación de diciembre 2019
Banco Atlántida	276-0	2244	1,700.00	8/11/2016	8/5/2017	9 meses	Se refleja en la conciliación de agosto 2017
Banco Atlántida	276-0	2081	2,090.00	11/3/2014	11/9/2014	10 meses	Se refleja en la conciliación de enero 2015

Incumpliendo lo establecido en:
Código de Comercio, Artículo 613.

Sobre el particular, mediante Oficio N°228-CATSC, de fecha 03/05/2023, se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio No. GAP-Auditoría-071-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: "Atendiendo el oficio 228-CATSC le enviamos explicación solicitada de los cheques siguientes:

Año 2014

Cheque N. 2081

Este cheque se elaboró en tiempo y forma, pero se mantuvo en circulación debido a que seguros MAPFRE no lo envía a cobrar por el control del proveedor y después se anuló.

Año 2016

Cheque N. 01002244

Este cheque se le asignó número y nunca fue firmado por qué no se tenía la documentación y en espera de obtenerla, se archivó sin ningún control.

Año 2018

Cheque N. 2440

Este cheque se emitió para respaldar pago de prestaciones y no se podía anular porque asesoría legal lo tenía en custodia.

Lo anterior ocasiona que se reflejen en conciliaciones cheques girados y no cobrados y que estos circulen por más tiempo que el reglamentario



RECOMENDACIÓN N° 15
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto, para que instruya Contador General que en el caso de que en las conciliaciones reflejen cheques con antigüedad mayor a seis meses se investigue, se anulen y se adjunte notas aclaratorias según el caso. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

4. EL DIFERENCIAL CAMBIARIO DE UNA CUENTA EN DÓLARES NO FUE CONCILIADO NI CONTABILIZADO OPORTUNAMENTE

Al revisar las conciliaciones bancarias de los años 2014, 2015 y 2016 de la cuenta en dólares No 05130011101 de Banco Central de Honduras, se comprobó que el saldo según libros no se concilió con el saldo según bancos, y tampoco se realizó la partida de ajuste por la diferencia del tipo de cambio al cierre de cada mes, realizando el ajuste respectivo hasta el mes de febrero del 2017. Se detallan a continuación:

No.	Año	Fecha	Saldo Según Libros al 31 de diciembre	Saldo Según Bancos al 31 de diciembre	Diferencia L
1	2014	31/12/2014	63,027.99	64,144.49	1,116.50
2	2015	31/12/2015	63,027.99	67,118.92	4,090.93
3	2016	31/12/2016	63,027.99	69,137.90	6,109.91

Incumpliendo lo establecido en:

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras (Decreto N° 260-95, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 27,867 de fecha 16 de enero de 1996) Principio de Valuación.

Sobre el particular, mediante Oficio N°304-CATSC, de fecha 04/08/2023, se solicitó al enlace de la Comisión de Auditoría, Licenciada Daniela Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio No. GAP-Auditoría-213-2023, de fecha 15 de agosto de 2023, por el Licenciado Rigoberto Barrientos, quien se desempeña como Contador General del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: "Atendiendo el Oficio No. 304-CATSC, donde nos solicitan explicación sobre las diferencias encontradas sobre las conciliaciones bancarias de los años 2014, 2015 y 2016, de esta cuenta \$05130011101 el saldo según libro no se efectuó la partida al saldo por el diferencial cambiario debido que es una cuenta en dólares y no tuvo movimiento realizando la corrección hasta el mes de febrero de 2017 donde ya se registró dicho diferencial cambiario.

Lo anterior ocasionó que no exista confiabilidad ni exactitud en los saldos contables presentados en las conciliaciones bancarias.

RECOMENDACIÓN N° 16
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto para que instruya al Contador General, que, al realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas en moneda extranjera, dete



diferencial cambiario al cierre de cada mes y realice de inmediato el ajuste correspondiente. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

5. EXPEDIENTES DE EMPLEADOS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), SIN LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN SU REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Al hacer la revisión del rubro Servicios Personales, específicamente los expedientes de empleados permanentes, se comprobó que la mayoría se encuentran sin la documentación requerida, según el Reglamento Interno de Trabajo en el Capítulo II, Requisitos de Ingreso y Selección de Personal Artículo No 7; a continuación, se detalla algunos ejemplos como ser:

Ítem	Nombre del Empleado	Cargo	Documentos Faltantes
1	Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba	Sub-Gerente de Censos y Encuestas	1. Constancia de trabajo anterior 2. Constancia de antecedentes penales actualizada 3. Solicitud de empleo.
2	Fany Carolina Baquedano Larios	Auxiliar de Auditoría	1. Solicitud de trabajo anterior 2. Constancia de antecedentes penales actualizada
3	María del Carmen Torres Rodríguez	Técnico Supervisor de Canasta Básica de Alimentos	1. Constancia de antecedentes penales actualizada 2. Solicitud de trabajo
4	Juan Pablo Salgado Valerio	Asistente de Contabilidad	1.Solicitud de trabajo anterior 2. Tarjeta de salud
5	Julián Méndez Torres	Técnico de campo II	1. Constancia de trabajo anterior 2. Constancia de antecedentes penales actualizada 3. Tarjeta de salud
6	Gustavo Adolfo Saenz Bustamante	Asistente técnico Administrativo	1.Solicitud de trabajo anterior 2.Tarjeta de salud
7	Elvin Noe Núñez Maradiaga	Jefe de la Unidad de Presupuesto	1.No presentó constancia de trabajo anterior. 2.Constancia de antecedentes penales. 3.Tarjeta de salud,

Lo anterior incumple el Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE) Capítulo II: Requisitos de Ingreso y Selección de Personal Artículo 7

Sobre el particular, mediante oficio N°-535-CATSC enviado el 23 de mayo de 2024, se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio No RH-075-2024 con fecha 27 de mayo de 2024, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: “en respuesta al oficio No. 535-CATSC enviado el 23 de mayo, se le brinda la explicación solicitada.



La actualización a los documentos mencionados en el oficio, después de revisar los expedientes, se determinó que nunca se han aplicado dichos documentos tales como: la tarjeta de salud, el examen psicométrico y las constancias de trabajo anteriores, en el caso específico del examen psicométrico, no contamos con personal que pueda realizarlo, por lo que no podemos cumplir con este requisito, buscaremos alternativas para solventar este proceso. Y en el caso de los antecedentes penales por error involuntario se han quedado los expedientes sin este documento”.

“Actualmente se está en proceso de mejora de la administración y actualización de expedientes dando seguimiento a las recomendaciones de la evaluación independiente de la auditoría interna al COCOIN, por lo que la Gerencia de Administración y Presupuesto procedió a dar instrucciones y a supervisar las actualizaciones de los documentos. Sin embargo, hay muchos que no se pueden subsanar retroactivamente, pero la intención es que a partir de la fecha se cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente”.

Lo anterior ocasiona que no cuente con un historial actualizado de cada uno de los funcionarios y empleados de la Institución.

RECOMENDACIÓN N° 17 **AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE**

Girar instrucciones por escrito al Jefe de Recursos Humanos para que proceda a realizar la actualización de los expedientes de personal por acuerdo según los procedimientos establecidos en el reglamento interno de trabajo de la institución. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

6. NO APLICARON EXAMEN PSICOMÉTRICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN A EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Al hacer la revisión del rubro Servicios Personales, específicamente los expedientes de empleados permanentes, se comprobó que no aplicaron examen psicométrico para el proceso de selección a empleados del Instituto Nacional de Estadística (INE), a continuación, se detalla algunos ejemplos como ser:

Nº	Nombre del Empleado	Cargo
1	Gustavo Adolfo Sáenz Bustamante	Asistente Técnico Administrativo
2	Edgardo Jeovanni Dávila Cruz	Técnico en Procesamiento de Datos
3	Martha Delia Leiva Welchez	Sub-Gerente de Estadísticas Sociales y Demográfica
4	Eduardo Enrique Chávez Ayala	Jefe de Planificación
5	Wilmer Orlando Banegas García	Técnico en Estadísticas Continuas

Lo anterior incumple el Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE) Capítulo II: Requisitos de Ingreso y Selección de Personal Artículo 7.

Sobre el particular, mediante oficio N°-84-CATSC enviado el 27 de octubre de 2022, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio RRHH-INE-099-2022 con fecha 17 de noviembre de 2022 por la Licenciada Gina Medina Bustamante quien se desempeñaba como Jefe de Recursos Humanos del Instituto



de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “en respuesta al oficio N°-84-CATSC en relación al hallazgo que no existe el proceso de el examen psicométrico para la contratación de personal, esta unidad le informa que: Debido al poco movimiento de contratación de personal permanente no se ha visto en la necesidad de realizar dicha contratación”.

Sobre el particular, Mediante oficio No. 620 CATSC de fecha 25 de octubre de 2024, se solicitó al Jefe de Recursos Humanos el Licenciado Navi Armando Rodríguez, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio No RH-0192-2024 con fecha 28 de octubre de 2024, manifiesta lo siguiente: “que no se cuenta con personal para la elaboración de dichos exámenes, y en algunos casos no se requiere el uso de los mismos.... Así mismo para el cumplimiento de la normativa con el personal permanente y de servicios determinados (12100) se está realizando una propuesta para la implementación de pruebas psicométricas a través de un ente externo a la institución”.

Lo anterior ocasiona que no se cuente con información objetiva y confiable sobre las capacidades de los empleados que permita tomar decisiones en cuanto a la selección, desarrollo y gestión del talento humano.

RECOMENDACIÓN N° 18
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones por escrito al Jefe de Recursos Humanos, para que al momento de realizar el proceso de selección de personal del Instituto Nacional de Estadística (INE), realice la gestión de aplicar el examen psicométrico. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

7. GASTOS NO REGISTRADOS EN EL OBJETO CORRESPONDIENTE.

Al revisar la documentación soporte de algunos formularios F-01 de los objetos del gasto 33300 Productos de Artes Gráficas, 33400 Productos de Papel y Cartón, 34400 Llantas y Cámaras de Aire (años 2014 al 2019) y 39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (año 2019) pertenecientes al rubro Materiales y Suministros, se encontraron valores registrados en un objeto del gasto que en realidad corresponden a otro, esto según lo establecido en el Manual Clasificador del Presupuesto, emitido por la Secretaría en el Despacho de Finanzas, detalle a continuación:

a) Formularios F-01 del objeto del gasto 33400 Productos de Papel y Cartón, que tienen valores registrados que corresponden a otro objeto del gasto, por ejemplo:

No de F-01	Fecha del F-01	Valor del F-01	Descripción F-01	N° de Objeto del Gasto efectuado	N° de Objeto del Gasto en el que debió efectar	Descripción del material que corresponde a este objeto	Valor (L)
695	22/08/2018	60,440.09	Dist. Valencia, pago de factura No. 000-001-01-00008274 por compra de desodorante ambiental, papel toalla,	33400 Producto de Papel y Cartón	35900 Otros Productos Químicos por valor de L 1,638.00 y el por	Jabón Líquido	1,638.00
				33400 Producto de Papel y Cartón	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal	Desodorante ambiental en spray	4,233.60



No de F-01	Fecha del F-01	Valor del F-01	Descripcion F-01	N° de Objeto del Gasto efectuado	N° de Objeto del Gasto en el que debió efectar	Descripcion del material que corresponde a este objeto	Valor (L)
			jabon liquido y papel higienico que sera utilizado por las diferentes gerencias del INE				

b) Formulario F-01 del objeto del gasto 39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, que tienen valores registrados que corresponden a otro objeto del gasto, por ejemplo:

No de F-01	Fecha del F-01	Valor del F-01	Descripcion F-01	N° de Objeto del Gasto efectuado	N° de Objeto del Gasto en el que debió efectar	Descripcion del material que corresponde a este objeto	Valor (L)
496	13/06/2019	22,340.00	DISTR. CLIPS. Pago de factura No. 000-000-01-00004100 por compra de 8 fardos de bolsa plastica (12x18 por compra de jabon liquido para manos y papel toalla interfoliado que seran utilizados en el INE	39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	35800 Productos de Material Plastico	Bolsas plasticas	21,440.00

c) Formulario F-01 del objeto del gasto Mantenimiento y Reparación de Equipo y Medios de Transporte (23200), que tienen valores registrados que corresponden a otro objeto del gasto, por ejemplo:

No de F-01	Fecha del F-01	Valor del F-01	Descripcion F-01	N° de Objeto del Gasto efectuado	N° de Objeto del Gasto en el que debió efectar
677	23/12/2011	1. 18,348.80	Pago de factura por consumo de combustible utilizado en las diferentes actividades del INE correspondiente al periodo del 01 al 15 de diciembre del 2011	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Medios de Transporte	35600 Combustibles y Lubricantes (35600)



No de F-01	Fecha del F-01	Valor del F-01	Descripción F-01	Nº de Objeto del Gasto efectuado	Nº de Objeto del Gasto en el que debió efectar
700	30/12/2011	L. 25,646.90	Pago de factura por consumo de combustible utilizado en las diferentes actividades del INE correspondiente al periodo del 16 al 27 de diciembre del 2011	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Medios de Transporte	35600 Combustibles y Lubricantes (35600)

Incumpliendo lo establecido en:

El Manual Clasificador del Presupuesto, emitido por la Secretaría de Finanzas, III Clasificador por Objeto, 4. Descripción de Cuentas.

Sobre el particular, según Oficio GAP-Auditoría-376-2024 de fecha 08 de mayo de 2024 enviado por la Licenciada Daniela Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas, manifestó lo siguiente: “En respuesta al oficio No. 517 y 532-CATSC, justificamos lo siguiente: referente al numeral No. 1 inciso a) e inciso b) corresponde a que históricamente el INE utiliza los objetos del gasto 33400 productos de papel y cartón y 39200 útiles de oficina, escritorio y enseñanza, los casos que Usted menciona como jabón líquido, desodorante ambiental y bolsas plásticas, se registran en los objetos antes mencionados, y que el valor no es representativo con el total de la compra”.

Sobre el particular mediante oficio N° 586-CATSC -INE del 10 de octubre de 2024, esta comisión de auditoría solicitó a la Licenciada Daniela Paola Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación o aclaración, se obtuvo la siguiente respuesta mediante oficio N° GAP-Auditoría-426-2024 con fecha 14 de octubre de 2024, en el que manifiesta lo siguiente: “le comentamos que esos pagos se efectuaron en esa cuenta debido que presupuestariamente ya no se tenía disponibilidad a final del año y ya no se podían realizar modificaciones presupuestarias, debido a que había cerrado el sistema SIAFI para realizar dichas acciones y por tal razón se realizaron los pagos debido a la necesidad del gasto a través de otro objeto del gasto.

Sin embargo, luego de ese año, se revisa la disponibilidad y se toman las precauciones del caso, para contar con la disponibilidad presupuestaria, ya que ese año 2011 fue el primer año que el INE utilizaba SIAFI Para emitir pagos.”

Lo anterior ocasiona, que los valores registrados en los objetos del gasto utilizados de manera incorrecta sean erróneos y no se identifiquen los montos y el objetos del gasto que en realidad tuvieron movimiento durante el año, afectando directamente la información plasmada en el presupuesto.

RECOMENDACIÓN N° 19 **AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE**

Girar instrucciones a la Dirección de Administración y Presupuesto para que todo gasto sea registrado en el objeto del gasto correspondiente, según lo establecido en el manual clasificador del presupuesto emitido por la Secretaría en el Despacho de Finanzas. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

8. EXISTEN ALGUNOS BIENES QUE NO TIENEN EL REGISTRO DE INVENTARIO Y SUS RESPECTIVAS ASIGNACIONES

Al realizar la inspección física de bienes del Instituto Nacional de Estadística, se constató que existen algunos bienes que no tienen el registro de inventario y sus respectivas asignaciones.



se detallan los siguientes ejemplos:

- 1) Equipo no identificado con el número de inventario correspondiente

No.	Descripción del bien	Nº. de inventario asignado	No. De ficha	No. de serie	Departamento al que está asignado el bien	Valor Adquisición (L)
1	43211508 - Computadora Personal (Pc) Portátil	096-INE-BN-2022	0003202	4HKF7W1	Bienes Nacionales	33,916.00
2	44101501 - Fotocopiadoras	342-INE-BN-2022	0002871	QTW05015	Estudios Académicos En Estadística E Informática	57,732.31
3	43201503 - Unidad Central De Procesos	02-01-0013121	0003968	MJOG6MX1	Estudios Académicos En Estadística E Informática	39,619.80
4	43211508 - Computadora Personal (Pc) Portátil	01-01-03727	0003743	6RS28T2	Procesamiento De Datos	56,321.77
5	43211508 - Computadora Personal (Pc) Portátil	219-INE-BN-2022	0003597	74NYXR2	Sub Dirección	30,061.00
	43211508 - Computadora Personal (Pc) Portátil	0213-INE-BN-2022	0003742	4GSRGH2		36,225.00

- 2) Hojas de asignación sin firma el Jefe Local de la Administración de Bienes y el Jefe del Departamento o sección.

Nº	Responsable del bien	Documento identidad	Cantidad de Bienes asignados	Valor Total, por Bienes responsable
1	Melbin Enrique Hernández	0801-1973-09227	3	41,792.44
2	Fredy Omar Torrez López	0822-1967-00112	1	2,500.00
3	Skarlett Johana Salgado Rodríguez	0801-1988-06332	37	260,786.60

Incumpliendo lo establecido en: Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado Artículos 30, inciso 7, y artículo 59.

Sobre el particular, mediante oficio No. 274-CATSC, de fecha 22 de junio de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-144-2023, de fecha 27 de junio del 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “Eso se debe a la mala calidad del marcador y el paso del tiempo que se borra dicha numeración y algún equipo que se compró recientemente todavía no estaba rotulado”.

Sobre el particular, mediante oficio No. 380-CATSC, de fecha 18 de octubre de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-249-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “En relación al Ítem #1 se les com



que por error involuntario se nos pasó por alto estas fichas sin firmar de los jefes y encargado de bienes y una ficha se nos fue sin firmar y se archivaron, por lo que procedemos a su actualización”.

No tener identificados los bienes puede generar extravío pudiendo ocasionar pérdidas, además puede dificultar el mal uso y custodia de los mismos.

RECOMENDACIÓN N° 20
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerencia de Administración y Presupuesto, que ordene al encargado de la Sección de Bienes, para que identifique, codifique el número de inventario en los bienes, según se asignó a el sistema de Bienes Nacionales. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

9. ALGUNA DOCUMENTACIÓN SOPORTE NO ESTABA ADJUNTA A LAS COMPRAS DE BIENES.

Al revisar los pagos efectuados mediante F01 y/o cheque, específicamente del rubro de Bienes no Capitalizables, se constató que alguna documentación soporte no se encontró adjunta como, por ejemplo: órdenes de compra, cotizaciones y facturas, detalle a continuación:

a) F-01 que no contaban con órdenes de compra:

Descripción del bien adquirido	Nombre del proveedor	N° de factura o recibo del proveedor	Cheque/F-01		
			Número	Fecha	Valor
Compra de 2 pistolas calibre 9MM/85 CZ LUGER y municiones que serán utilizadas por el personal de seguridad de la dirección ejecutiva.	Instituto Nacional de Estadísticas	1571615	00595	5/6/2013	48,193.60
Compra de una computadora portátil SONY VAIO para ser utilizada en la Dirección Ejecutiva. Compra realizada en USA.	Ramon Arturo Espinoza Guzmán	5144	00276	16/4/2013	28,207.50
Compra de 6 baterías de ciclo profundo de 100 amperios 12 voltios	Sistemas Solares de Honduras S.A. de C.V.	23664	00259	25/4/2012	12,600.00

b) F-01 que no contaban con facturas.

Descripción del bien adquirido	Nombre del proveedor	Cheque/F-01			Observaciones
		Número	Fecha	Valor	
Pago de factura No. 354 por compra e instalación de un aire acondicionado tipo mini Split de 60,000 BTU en cual será utilizado en el área de programación solicitado	Aire Acondicionado Refrigeración	00231	19/4/2012	32,500.00	Factura no encontrada lo que se encontró es una oferta de instalación con fecha 16/3/2012.



Descripción del bien adquirido	Nombre del proveedor	Cheque/F-01			Observaciones
		Número	Fecha	Valor	
por la Gerencia de Tecnología de información.					

Incumpliendo lo establecido en Ley Orgánica del Presupuesto artículo 125 Documentación Soporte y el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos:

Sobre el particular, mediante oficio No. 442-CATSC, de fecha 06 de diciembre de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-Auditoría -283-2023, de fecha 07 de diciembre del 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “Le comentamos que hemos buscado dicha información en la cual se hace referencia a la compra de las 2 pistolas calibre 9MM/85 CZ LUGER y sus municiones la cual lo explicamos así:

No existe orden de compra debido a que según constancia de la armería que se adjunta con fecha 08 de marzo de 2011 la misma hace constar que está autorizada para la venta de armas y municiones por lo que no se realizó proceso de cotizaciones, mediante acuerdo #1029 del 13 de mayo de 1985 publicado en el Diario la Gaceta, la cual la adjuntamos.”

Sobre el particular, mediante oficio No. 442-CATSC, de fecha 06 de diciembre de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-Auditoría -289-2023, de fecha 11 de diciembre del 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “3) El F01 276 del año 2013 no tiene Orden de compra debido que en Memorando con fecha 15 de marzo del 2013 enviado al Gerente Administrativo del Director Ejecutivo solicita la compra de una laptop con sus respectivas especificaciones mismas que necesitaba para un viaje a exterior, se cotizo en Jetstereo para el tiempo de entrega era de 20 días, por tal motivo el director Ejecutivo Viajo a Estados Unidos sin laptop y tuvo que comprar una y posteriormente se hizo el respectivo reembolso de fondo.

4) F01 259 del año 2012 no se encontró Orden de Compra, en el cuadro comparativo de cotizaciones hay una nota que dice el motivo por el cual no se elaboró dicha orden debido que la empresa no ofrece crédito.

6) El F01 231 del año 2012 factura no encontrada, en revisión de la documentación se constató que no hay factura, con la observación que la glosa del F01 hace referencia a la factura N°354.

Comentario del Auditor

Si bien es cierto que la empresa La Armería es un proveedor único no impide realizar la orden de compra para la adquisición de las 2 pistolas calibre 9MM/ 85 CZ LUGER.

También en la compra de una computadora portátil SONY VAIO, en la cual no se encontró una orden de compra y las cotizaciones respectivas. Si bien se necesitaba con celeridad por un viaje al exterior, el Director Ejecutivo del INE debió realizar dicha adquisición por medio del departamento de Compras siguiendo el procedimiento respectivo.

Asimismo, según respuesta de la Gerente de Administración y presupuesto expresa que no se realizó orden de compra debido a que la empresa Sistemas Solares de Honduras S.A. de C.V., no se realizó crédito.



Lo anterior ocasiona que no se pueda constatar la documentación relativa a las compras como ser: órdenes de compra y las facturas, si el mobiliario y equipo adquirido fue ingresado y así poder comparar la veracidad de la compra mediante las facturas.

RECOMENDACIÓN N° 21 **AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE**

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto, para que instruya al Jefe de Compras para que los procesos de compra cumplan con el procedimiento documental requerido. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

10. BIENES DAÑADOS AÚN CARGADOS EN EL INVENTARIO GENERAL DEL INE

Al realizar la inspección física del Mobiliario y Equipo del Instituto Nacional de Estadística, almacenado en la bodega institucional se constató que varios bienes se encuentran en mal estado y los mismos siguen cargados al inventario general, por ejemplo:

No.	Descripción del bien	N° de inventario	No. De ficha	Departamento al que está asignado el bien	Responsable actual del bien	Valor Adquisición	Observaciones
1	43201503 - Unidad Central De Procesos	1833-INE-BN-2018	0001963	Presupuesto	Elvin Noe Núñez Maradiaga	12,600.00	El bien se encuentra en mal estado
2	44101501 - Fotocopiadoras	1659-INE-BN-2018	0001962	Presupuesto	Daniela Paola Bendaña Silva	64,500.00	El bien se encuentra en mal estado
3	43212105 - Impresoras De Láser	426-INE-BN-2022	0002449	Bienes Nacionales	Adner Alfredo Mendoza Méndez	13,995.00	El bien se encuentra en mal estado.
4	43212110 - Impresoras Multifunción	INE-PACPV-001-2016	0002694	Procesamiento De Datos	Irma Jossely Alvarado Suazo	44,300.00	El bien se encuentra en mal estado.
5	43212110 - Impresoras Multifunción	2671-INE-BN-2018	0003199	Procesamiento De Datos	María Del Carmen Torres Marquina	44,300.00	El bien se encuentra en mal estado.
6	44101501 - Fotocopiadoras	359-INE-BN-2022	0000727	Operaciones	Wilfredo Vásquez Rodríguez	64,500.00	El bien se encuentra en mal estado.
7	43212105 - Impresoras De Láser	238-INE-BN-2022	0003208	Bienes Nacionales	Adner Alfredo Mendoza Méndez	50,000.00	El bien se encuentra en mal estado.

Incumpliendo lo establecido en: Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado Artículos 30, artículo 142.

Sobre el particular, mediante oficio No. 380-CATSC, de fecha 18 de octubre de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-249-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, por la Licencia



Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: “Tenemos bienes en mal estado los cuales no se descargaron por qué a partir de este año se implementó la calendarización en el procesos de descargos lo cual se nos pasó por alto confundiendo el calendario de fechas de certificaciones de vehículos, este mes de octubre no se puede realizar descargos debido a las normas de cierre, este proceso queda programado para el próximo año para su respectivo descargo.

Ya se mandó la información a la D.G.B.N. del equipo electrónico que se encuentra en la Bodega de Crédito Prendario para el descargo del próximo año”.

Lo anterior ocasiona que el inventario refleje saldos no razonables en los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN N° 22 **AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE**

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto, que instruya al Jefe de la Sección de Control de Bienes, para que proceda a realizar el descargo del mobiliario y equipo de Oficina en mal estado ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

11. EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA NO MANEJA UN ARCHIVO INSTITUCIONAL ADECUADO PARA SALVAGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN

Al hacer la inspección del edificio Crédito Prendario ubicado en el Barrio la Granja de Comayagüela se constató que el Archivo Institucional no reúne las condiciones adecuadas para salvaguardar la documentación de la Institución; de igual manera se observó que no hay una persona encargada de Archivo.

Incumpliendo lo establecido Normas Técnicas Para el Manejo de Los Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, Capitulo III Organización y Responsabilidades, Artículo 8 Responsabilidad de las Instituciones Públicas.

Sobre el particular, mediante Oficio N°96-CATSC, de fecha 08 de noviembre de 2022, se solicitó a la Licenciada Daniela Bendaña, Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio GAP-INE-063-2022, de fecha 09 de noviembre de 2022, , quien manifiesta lo siguiente: “le informo que el Instituto Nacional de Estadística no cuenta con un presupuesto apropiado para cumplir todos los requerimientos de un archivo Institucional adecuado, esto incluye tanto instalaciones, como personal encargado del mismo.

El archivo de la Gerencia de Administración y Presupuesto se ha tratado de ordenar, rotular y mantener en un lugar seguro, se incrementó la iluminación y actualmente estamos en proceso de triturar la información de los años 2001 al 2007 administrativa que ya fue auditada por el TSC y cumple con todos los requisitos para ser destruida, se pasó asesoría Legal para el tramite respectivo. Luego de esto se pretende continuar con mejorar las condiciones del archivo de la gerencia, pues tendríamos más espacio y podremos organizar de una mejor manera los estantes, además de colocar extintores”.

Lo anterior podría generar la pérdida, sustracción, adición y deterioro de documentos y transacciones, lo que pone en grave riesgo la veracidad de la información que pueda ser consignada en registros e informes y que no se encuentre disponible cuando se requiera.



RECOMENDACIÓN N° 23
AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones por escrito a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, para que adecue inmediatamente el lugar donde tiene destinado el archivo institucional a fin que reúna todas las condiciones de seguridad para proteger la documentación administrativa y financiera del Instituto. También asignar a una persona responsable del manejo del Archivo Institucional. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

12. SE ENCONTRARON DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DE ALGUNOS ANALÍTICOS DE CUENTAS CONTRA LO REPORTADO EN ESTADOS FINANCIEROS Y BALACE DE COMPROBACIÓN.

En el análisis efectuado a los Estados Financieros como ser: cuentas por cobrar, cuentas por pagar y a los gastos: servicios no personales y materiales y suministros, se encontró que, de acuerdo a la información proporcionada por el INE, existen diferencias entre los Estado de Situación Financiera/Balance General, Estado de Rendimiento Financiero/Estado de Resultado, el Balance de Comprobación y Analíticos de Cuenta, el cual se determinó que se debió a que no cuentan con algunos libros auxiliares que contengan la información contable. Ejemplos:

1)Diferencias encontradas en el estado de Situación Financiera (Balance General), Balance de Comprobación y Analítico de cuentas.

Año	Saldo según Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre	Saldo según Balance de Comprobación al 31 de diciembre	Diferencia entre saldo según Estado de Situación Financiera y balance de comprobación	Saldo según balance de comprobación al 31 de diciembre	Saldo según analítico de cuentas	Diferencia entre balance de comprobación y analítico de cuentas
Diferencias Cuentas por Cobrar						
2019	572,740.94	549,872.94	22,868.00	549,872.94	572,574.94	-22,702.00
2018	181,071.36	158,339.36	22,732.00	158,339.36	181,041.36	-22,702.00
2017	197,407.17	174,705.17	22,702.00	174,705.17	197,407.17	-22,702.00
Diferencias Cuentas por Pagar						
2019	232,368.75	232,368.75	-	232,368.75	46,206.32	186,162.43
2018	80,638.62	70,226.63	10,411.99	70,226.63	37,632.12	32,594.51
2017	129,143.82	124,454.32	4,689.50	124,454.32	120,085.16	4,369.16

2)Diferencias encontradas en el de Rendimiento Financiero (Estado de Resultado), Balance de Comprobación y Analítico de cuentas.



Año	Saldo según Estado de Rendimiento Financiero (Estado de Resultado) al 31 de diciembre.	Saldo según Balance de Comprobación al 31 de diciembre.	Diferencia entre saldo según de Rendimiento Financiero y balance de comprobación	Saldo según balance de comprobación al 31 de diciembre	Saldo según analítico de cuentas	Diferencia entre balance de comprobación y analítico de cuentas
Diferencias Servicios no Personales						
2019	60,913,401.10	58,697,069.92	2,216,331.18	58,697,069.92	54,458,767.83	4,238,302.09
2018	40,202,346.90	36,969,210.82	3,233,136.08	36,969,210.82	36,128,944.31	840,266.51
2017	57,195,511.57	56,964,429.15	231,082.42	56,964,429.15	55,483,283.87	1,481,145.28
Diferencias Materiales y Suministros						
2019	12,921,111.30	11,347,553.07	1,573,558.23	11,347,553.07	12,314,952.19	-967,399.12
2018	8,138,305.45	7,792,856.68	345,448.77	7,792,856.68	8,412,577.64	-619,720.96
2017	7,540,828.78	7,524,221.53	16,607.25	7,524,221.53	8,473,419.88	-949,198.35

Incumpliendo lo establecido en:

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras (Decreto N°260-95, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°27, 867 de fecha 16 de enero de 1996) Principio de objetividad.

Sobre el particular, mediante Oficios N°479-CATSC, de fecha 28 de febrero de 2024; oficio N°484-CATSC, de fecha 04 de marzo de 2024; oficio N°483-CATSC, de fecha 19 de junio de 2024; oficio N°538-CATSC, de fecha 21 de mayo de 2024, se solicitó a la Gerente de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio GAP-Auditoría-395-2024, de fecha 26 de junio de 2024, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: “en seguimiento a la respuesta solicitada en oficio No.483 y 545-CATS, 473-CATSC, 490-CATSC, 474-CATSC, 492-CATSC y 538-CATSC, los cuales corresponden a diferencias encontradas entre estados financieros, las balanza de comprobación, analíticos de las cuentas y los presupuestos ejecutados en los rubros de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, 200 servicios no personales y 300 materiales y suministros, al respecto informo lo siguiente:

Las razones por las que no pudimos cuadrar y entregar las diferencias encontradas fueron debido a que no se llevaban auxiliares que integraran y consolidaran lo reportado en los rubros de los estados financieros, por lo que procedimos a hacer es integrar esta conformación de cada rubro por año, lo que es prácticamente como hacer nuevamente cada estado financiero de los 11 años auditados.

Por tanto, no podremos entregar las diferencias solicitadas por ustedes en los oficios pendientes, pero con las explicaciones anteriormente plasmadas en este oficio esperamos despejar sus consultas, de la razón de las diferencias.”



Sobre el particular, mediante Oficios N°592-CATSC, de fecha 10 de octubre de 2024, se solicitó al Contador General del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en Oficio GAP-Auditoría-428-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, por el Licenciado Rigoberto Barrientos, quien se desempeña como Contador General del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifiesta lo siguiente: “Dándole seguimiento a las respuestas de los oficios No. 592, 582,545 y 483-CATSC, queremos agregar que la Lic. Daniela Bendaña se refería a que no se llevaba auxiliares que se podía integrar y consolidar fue debido a que los estados financieros generados por el sistema BOSHT no incluía la información de otros proyectos del año 2008 al 2012 como ser fondos UNICEF, fondos FPNUAP etc. Y del año 2012 al 2014 no incluían los fondos tanto de ingresos como de egresos generados por el proyecto BID 2529 para Censo Población y Vivienda y los Estados Financieros que se le enviaron a ustedes para el proceso de la auditoría si se incluía dicha información, por lo que expreso mi aclaración a los oficios solicitados.

Asimismo, del año 2014 al 2019 la diferencia que se refleja en su analítico de cuenta y balance de comprobación se refiere a una CXC generada por una encuesta solicitada por ACNUR que son comúnmente registradas como una CXC al inicio cuando entregábamos los viáticos y sus liquidaciones se efectuaba con su ajuste respectivo al momento de finalizar la encuesta, aceptando que se utilizaban dos cuentas tanto para crearla y liquidarla”.

Comentario de auditor

Si bien es cierto lo manifestado por el Contador General los Estados Financieros generados por el sistema BOSHT no incluía la información de otros proyectos del año 2008 al 2012 como ser fondos UNICEF, fondos FPNUAP etc. Y del año 2012 al 2014 no incluían los fondos tanto de ingresos como de egresos generados por el proyecto BID 2529 para Censo Población y Vivienda, en relación a lo expuesto se determinó que no es una justificación para que existan dichas diferencias de algunas cuentas de balance y cuentas de gasto, de igual manera a que no lleven un control de algunos registros contables.

No llevar un adecuado registro contable que consoliden los saldos en los Estados Financieros, ocasiona que las cifras que refleja la contabilidad no sean exactas.

RECOMENDACIÓN No 24 AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto para que se realice un análisis de costo beneficio y de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la institución se adquiera el módulo contable para modernizar el sistema actualmente utilizado por el departamento de contabilidad. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN No 25 AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INE

Girar instrucciones al Contador General y brindar el apoyo requerido para que, los estados financieros se generen de acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.



CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA



A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría a el rubro de bienes No capitalizables, se encontraron hechos que originaron la determinación de responsabilidades, los cuales detallamos a continuación:

1. COMPUTADORA PORTÁTIL NO ENCONTRADA EN LA INSTITUCIÓN.

Al efectuar la inspección física del mobiliario y equipo realizado por la comisión de auditoría al Instituto Nacional de Estadística (INE), se comprobamos que una computadora portátil no fue encontrada en la institución.

No de Inventario	descripción del Bien	Responsable del Bien	Valor de Compra
Número de Inventario 002857 con número de serie 5CG60204WQ	Computadora portátil	Sandra Yaneth Navas Lagos	L. 28,114.01

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
Artículo 75.- Responsabilidad en el Manejo de los Bienes.

Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 109, Responsabilidad sobre la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles

Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, Artículo 6

Sobre el particular, mediante oficio No. 331-CATSC, de fecha 01 de agosto de 2023, se solicitó a la Gerencia de Administración y Presupuesto del INE, una explicación y/o aclaración, recibiendo respuesta en oficio GAP-AUDITORIA-174-2023, de fecha 03 de agosto del 2023, por la Licenciada Daniela Bendaña, quien se desempeña como Gerente de Administración y Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística (INE), y nos manifestó lo siguiente: "Dando seguimiento a la búsqueda de dicho bien (Computadora portátil marca Hp Modelo Probook) con número de inventario 2857 y número de serie: 5CG60204WQ asignado a la empleada Sandra Yaneth Navas Lagos, el cual se terminó su periodo de prórroga que ella solicitó para su respectiva búsqueda y no encontrándose el bien en el periodo solicitado, por lo tanto solicitamos a ustedes el procedimiento a seguir para su respectiva reposición del bien perdido o extraviado".

Producto de esta revisión y verificación del inventario del mobiliario y equipo se determinó perjuicio económico al Estado de Honduras por la cantidad de Veintiocho Mil Ciento Catorce Lempiras con 01/100 (L. 28,114.01). las cuales fueron recuperados y reintegrados al Estado de Honduras, mediante los recibos No. 25437-2024-1 del 29 de enero de 2024.

RECOMENDACIÓN N° 26 AL DIRECTOR EJECUTIVO

61



Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto, y este a su vez instruya al Jefe de Bienes para que anualmente realice constataciones físicas de los bienes asignados a los funcionarios y

empleados de la institución fin de comprobar su existencia. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN N° 27
AL DIRECTOR EJECUTIVO

Girar instrucciones a la Gerente de Administración y Presupuesto, y este a su vez instruya al Jefe de Bienes para que proceda a realizar el descargo de la computadora portátil con inventario No. 002857. Verificar y velar el cumplimiento de esta recomendación.

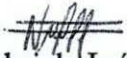


CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

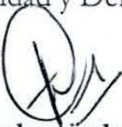
Realizamos el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N° 006-2008-DASS-INE-A, que cubrió el período 01 de enero 2003 al 31 de diciembre 2007 emitido el 05 de septiembre de 2008. Este informe incluye: 10 recomendaciones por incumplimiento de normas de control interno, para ser implementadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Nuestra revisión mostró que fueron implementadas por la entidad, excepto las recomendaciones N° 1, 2, 6 y 10 de Control Interno.

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de diciembre 2024.


Nancy Gabriela Juárez

Auditor Operativo

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa


Lucia Fredesvinda Soriano

Auditor Operativo

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa


Lázaro Alexander Flores

Auditor Operativo

Departamento de Gobernabilidad, Seguridad y
Defensa


Jacqueline Vallejo

Auditor Operativo

Departamento de Auditoría Gobernabilidad,
Seguridad y Defensa


Mario Roberto Coello Saucedo

Auditor Operativo

Departamento de Gobernabilidad, Seguridad y
Defensa


José Ramón Izaguirre

Auditor Operativo

Departamento de Gobernabilidad, Seguridad y
Defensa

63



José Roberto Aguilar
Auditor Operativo
Departamento de Auditoría
Gobernabilidad, Seguridad y Defensa

Celia Lidet Cantarero
Jefe de Equipo
Departamento de Auditoría
Gobernabilidad, Seguridad y Defensa

María Suyapa Tercero
Supervisora
Departamento de Auditoría
Gobernabilidad, Seguridad y Defensa



Claudia Lizeth Mejía
Departamento de Gobernabilidad, Seguridad y
Defensa



María Alejandrina Pineda
Gerente de Auditorías Sectorial, Gobernabilidad
e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional
y Cooperación Internacional

